



REGISTRO DE PACTOS DE TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO

Manual de Usuario

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO



Control de Versiones

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
1.0	Agosto/2020	Creación de documento.
2.0	Noviembre/2020	Se incorporan funcionalidades de 2º y 3º entrega
3.0	Diciembre/2020	Se incorpora funcionalidad de Registro Masivo



Contenido

1	Ingreso al Portal Mi DT	4
2	Perfiles Mi DT.....	6
2.1	Perfil Empleador.....	7
2.1.1	Empleador Individual:.....	7
2.1.2	Empleador Persona Jurídica	9
2.2	Perfil Trabajador.....	12
3	Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo	14
3.1	Ingreso del empleador al trámite Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo	14
3.1.1	Individualización del Empleador.....	16
3.1.2	Individualización del Trabajador.....	18
3.1.3	Individualización de las cláusulas del Contrato o Anexo	20
3.1.4	Modalidad de Trabajo	22
3.1.5	Jornada de Trabajo	24
3.1.6	Tiempo de desconexión.....	25
3.2	Sección Borradores de Registros.....	26
3.3	Historial de Registro de Pactos.....	32
3.4	Ingreso de un nuevo pacto para un trabajador que cuenta con un registro vigente.....	40
3.5	Ingreso del trabajador al comprobante de Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo.....	43
3.6	Ingreso Masivo de Registros de Trabajo a Distancia o Teletrabajo.....	46
4	Instructivo para el registro masivo de Pactos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo	56
4.1	Consideraciones	57
4.2	Detalle columnas del archivo	58
4.2.1	Datos del Empleador	58
4.2.2	Datos del Trabajador	59
4.2.3	Datos del Contrato o Anexo	60
4.2.4	Datos de la Modalidad de Trabajo.....	61
4.2.5	Datos de la Jornada de Trabajo	62
4.2.6	Datos del Organismo Administrador	63
4.3	Tablas de Código	63
4.4	Formato del archivo	88



1 Ingreso al Portal Mi DT

Para ingresar al Portal Mi DT, se debe acceder a la página de la Dirección del Trabajo www.direcciondeltrabajo.cl y seleccionar la opción Mi DT, como se indica en la siguiente ilustración:



Ilustración 1

Una vez ingresado al Portal Mi DT, seleccionar el botón **INICIAR SESIÓN** , como se indica en la siguiente ilustración:



Ilustración 2

El sistema validará al usuario mediante Clave Única entregada por el Registro Civil y Chile Atiende, para esto se debe ingresar RUN (Cedula de Identidad) y Clave Única, como se indica en la siguiente ilustración. Luego seleccionar el botón **Autenticar**.



Ilustración 3

Luego de autenticarse el usuario ingresará a su sesión dentro del Portal Mi DT y podrá elegir el perfil en que desea trabajar.

Al habilitarse distintos perfiles se permitirá al usuario navegar entre los diferentes trámites disponibles para cada perfil.

2 Perfiles Mi DT

Estos perfiles son “Trabajador”, “Empleador” y/o “Dirigente Sindical”, como lo indica la siguiente imagen:



Ilustración 4

IMPORTANTE: Un usuario podrá tener más de un perfil asociado.

2.1 Perfil Empleador

Se debe seleccionar Perfil Empleador, donde se desplegarán dos opciones.

- Empleador Individual.
- Empleador Persona Jurídica.



Ilustración 5

2.1.1 Empleador Individual:

En el caso de empleador individual se desplegarán las dos opciones que se indican a continuación:

2.1.1.1 Empleador Persona Natural:

Un Empleador Persona Natural es la que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal (por ejemplo: Empleador de Trabajador de Casa Particular, Profesionales de ejercicio libre con trabajadores dependientes a su cargo, etc.). Este usuario no tiene inicio de actividades ante el SII.

2.1.1.2 Empleador Empresario Individual:

En este caso la persona (dueño de la empresa) ejerce todos los derechos y obligaciones de la empresa a su nombre.

Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de la empresa, puede funcionar como Empresa Unipersonal o Individual o Microempresa Familiar. Este usuario sí tiene inicio de actividades ante el SII.



Ilustración 6

IMPORTANTE: Si no se cuenta con inicio de actividades en el Servicios de Impuestos Internos, mostrará el mensaje: **Usted no se encuentra como empresa en los registros de SII.** En tal caso debe iniciar actividades en el SII, como se muestra en la siguiente imagen.

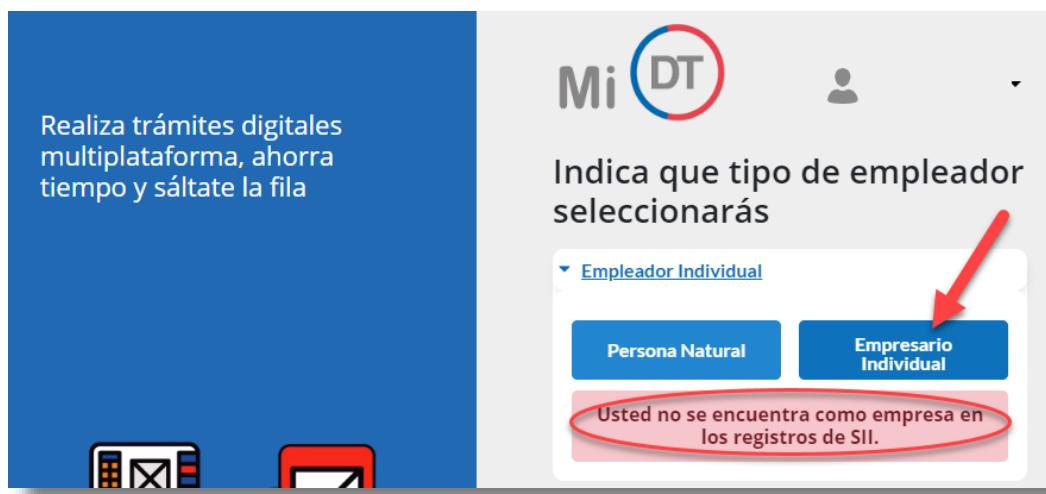


Ilustración 7



2.1.2 Empleador Persona Jurídica

Al Seleccionar Empleador Persona Jurídica se desplegará el listado de empresas respecto de las cuales Usted está registrado como Representante Laboral Electrónico.



Ilustración 8

IMPORTANTE: En caso de que usted no represente electrónicamente a ninguna empresa, se desplegará el mensaje informando: **“Usted no es Representante Laboral Electrónico de ninguna empresa”**.
El empleador debe designar a sus Representantes Laborales Electrónicos con la clave otorgada por el SII.



Ilustración 9

IMPORTANTE: En el caso de que el usuario ingrese por primera vez al portal Mi DT o no haya actualizado sus datos anteriormente en el perfil “Empleador”, aparecerá un mensaje solicitando actualizar sus datos.

El mensaje se visualiza de la siguiente manera:

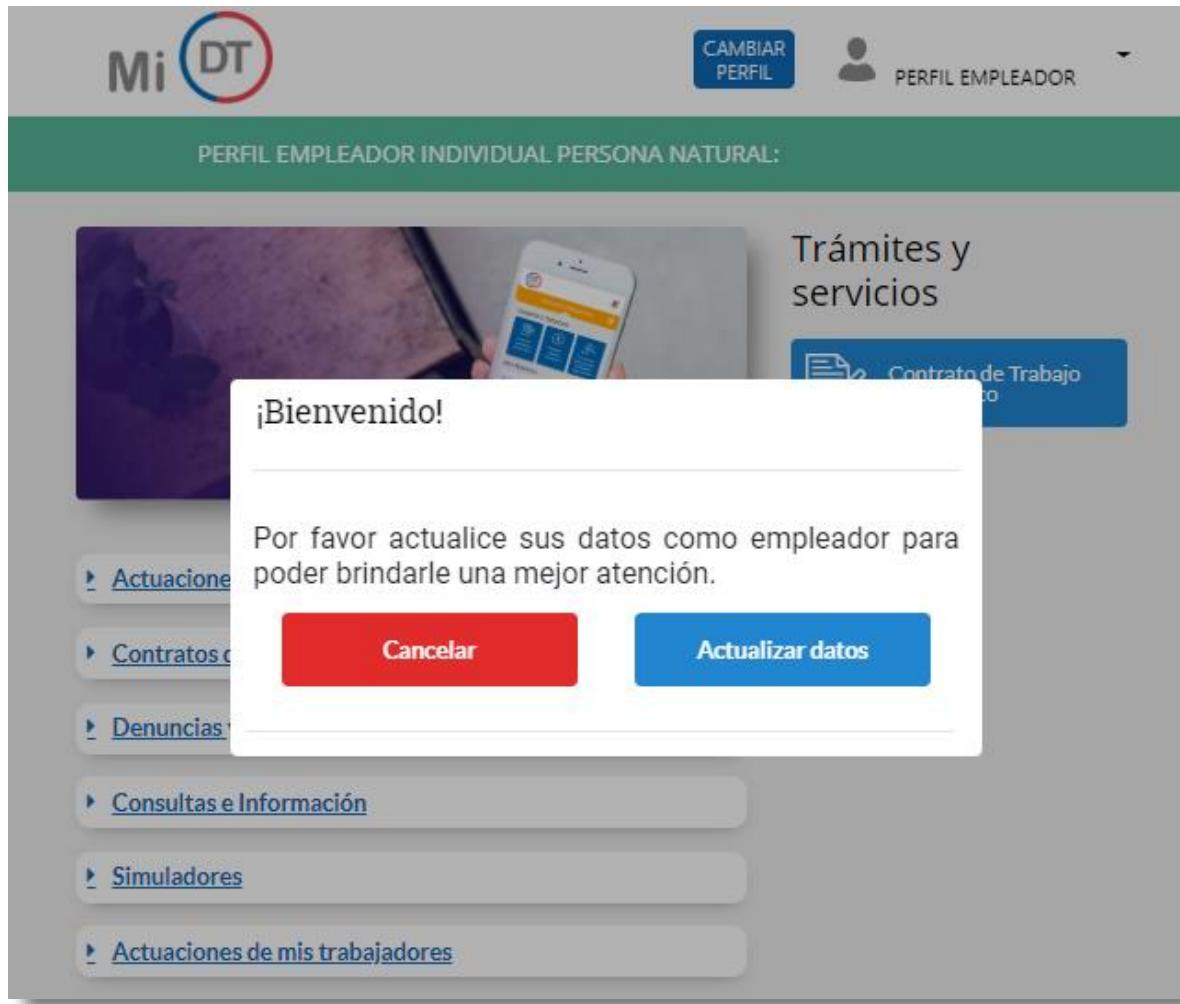


Ilustración 10

*En caso de seleccionar **Cancelar** la página redirige a la selección de perfiles nuevamente y no podrá acceder a los trámites hasta que actualice sus datos.

2.2 Perfil Trabajador

Se debe Seleccionar Perfil **TRABAJADOR**:

Al perfil de Trabajador podrá ingresar cualquier persona natural mayor de 14 años que sea trabajador dependiente o independiente y que cuente con Clave Única.

El trabajador podrá encontrar el historial de sus registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo, ingresados por su empleador.



Ilustración 11

IMPORTANTE: En caso que el usuario ingrese por primera vez al portal Mi DT o no haya actualizado sus datos anteriormente en el perfil “Trabajador”, aparecerá un mensaje solicitando actualizar sus datos.

El mensaje se visualiza de la siguiente manera:

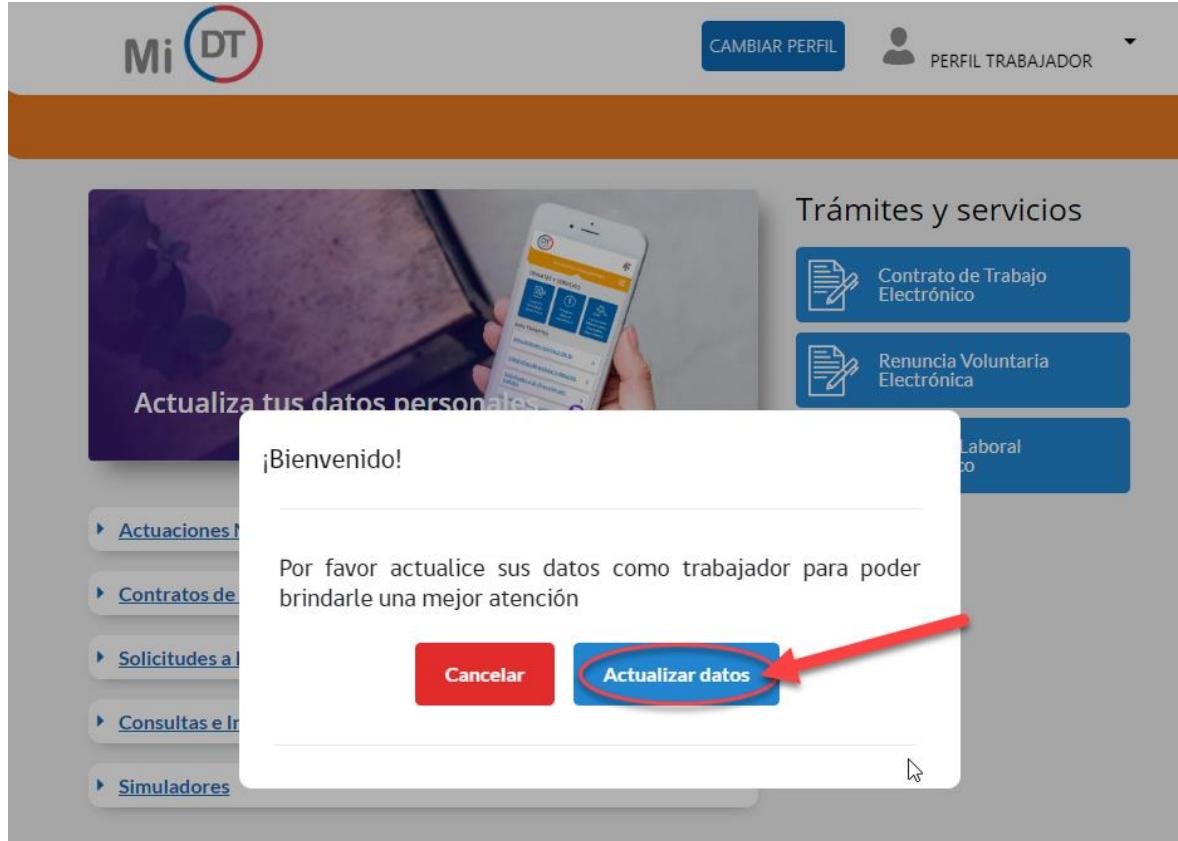


Ilustración 12

*Al seleccionar **Cancelar** la página redirige a la selección de perfiles nuevamente y no podrá acceder a los trámites hasta que actualice sus datos.

3 Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

Este trámite permite efectuar el registro electrónico de pactos ya suscritos entre el empleador y el trabajador, con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 152 quáter O, de la Ley N°21.220, que Modifica el Código del Trabajo en Materia de Trabajo a Distancia.

3.1 Ingreso del empleador al trámite Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

Una vez que el empleador haya iniciado su sesión en el Portal Mi DT, en el listado de “Trámites y servicios” disponibles, deberá ingresar al trámite “Suscripción de Pactos y Registros”.

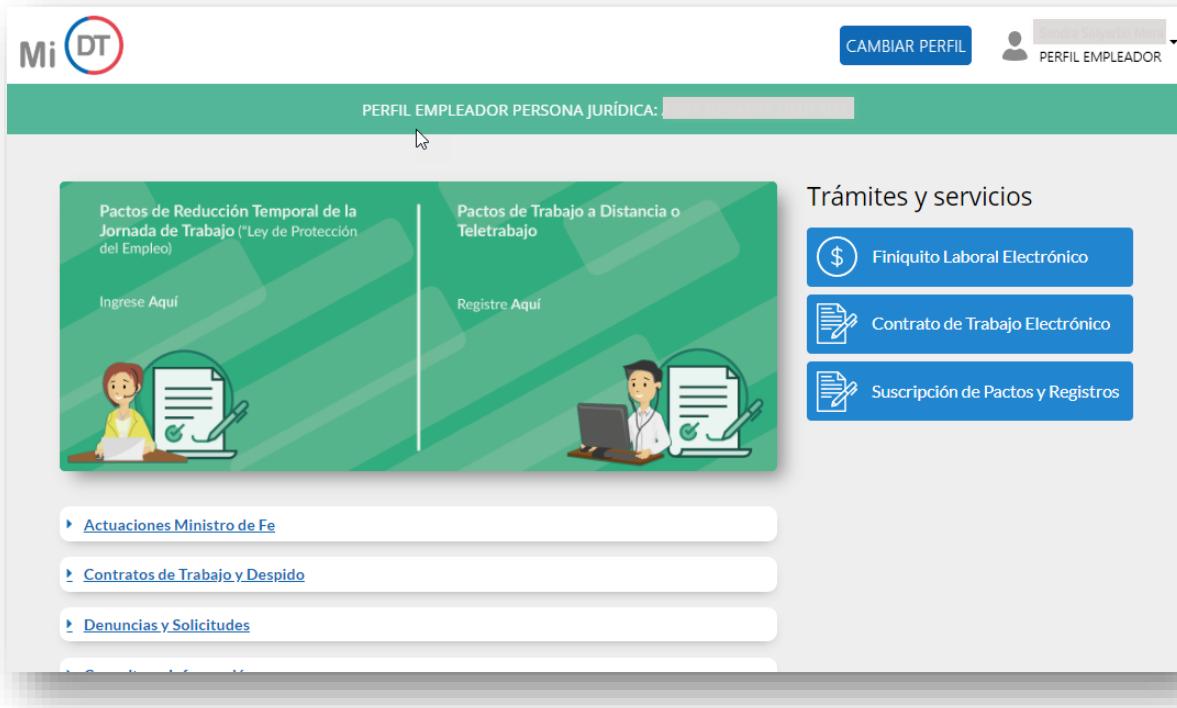


Ilustración 13

IMPORTANTE:

- El trámite “Finiquito Laboral Electrónico” solo se encuentra disponible en el portal Mi DT para el perfil “Empleador Persona Jurídica”.

Al acceder se desplegarán los trámites “Contrato de Trabajo Electrónico”, “Suscripción de Pactos de Reducción Temporal de Jornada de Trabajo” y “Registro trabajo a distancia o teletrabajo”. Este último, le permitirá



realizar los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores, para lo cual deberá presionar el botón **Ingresar**.

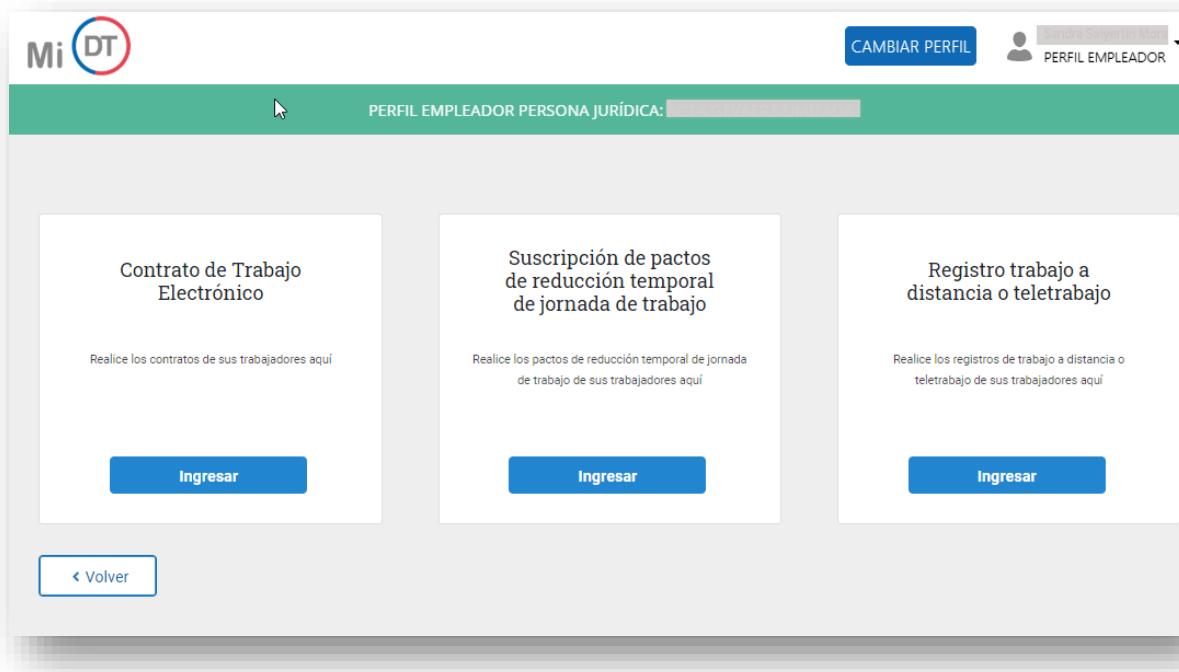


Ilustración 14

Ingresado al trámite, deberá presionar el botón **Registrar pacto**.



Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

Información importante

Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aqui. Para descargar el "Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220", haga click [aqui](#).

[Registrar pacto](#)[Borradores de registros](#) Búsqueda

Historial de registros de pactos								
Código de verificación ▾	Identificación del Trabajador/a ▾	Nombre trabajador/a ▾	Fecha de Registro ▾	Tipo de pacto	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo	Estado	Acciones
BJYO MDWZ MNYL	[REDACTED]	[REDACTED]	21/10/2020	Contrato	Teletrabajo	Indefinido	Eliminado	Ver detalle Descargar
VKYD ZOAK ZPYD	[REDACTED]	[REDACTED]	20/10/2020	Anexo de Contrato	Teletrabajo	30/07/2020	No Vigente	Descargar
WDYG QWJD QAYX	[REDACTED]	[REDACTED]	20/10/2020	Contrato	Teletrabajo	27/08/2020	No Vigente	Actualizar Descargar Eliminar
			20/10/2020	Contrato	Teletrabajo	30/12/2020	Vigente	

1

[◀ Volver](#)

Ilustración 15

Se desplegará el “Formulario de ingreso de registro de pacto de trabajo a distancia o teletrabajo”, en el que deberá registrar la información de “Individualización del Empleador”, de “Individualización del Trabajador” y de “Individualización de las cláusulas del Contrato o Anexo”.

3.1.1 Individualización del Empleador

Para Individualizar al Empleador deberá registrar lo siguiente:

- Razón Social o Nombre (dato precargado)
- RUT empleador (dato precargado)
- Domicilio
- Tipo de Domicilio: (Casa Matriz o Sucursal)
- Región y Comuna
- Correo Electrónico (dato precargado)
- Teléfono (dato precargado)
- Organismo Administrador Ley 16.744
- CAE (Código de Actividad Económica. Sólo para Empleadores Persona Jurídica y Empresario Individual) o RAE (Rama de Actividad Económica. Sólo para Empleador Persona Natural)
- Rut Representante legal (Sólo para Empleadores Persona Jurídica y Empresario Individual)



- Nombre y Apellido Representante Legal (Sólo para Empleadores Persona Jurídica y Empresario Individual)

Los campos de contacto “Correo Electrónico” y “Teléfono” pueden ser modificados desde la opción “Editar Perfil”, del portal Mi DT.

Para los Empleadores Persona Jurídica y Empresario Individual, los campos asociados al Representante Legal, Domicilio y CAE son proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Si la información no se encuentra actualizada, deberá acceder al sitio www.sii.cl y efectuar las correcciones correspondientes.

Debe seleccionar un Organismo Administrador en base al siguiente listado de opciones.

- Asociación Chilena de Seguridad
- Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción
- Instituto de Seguridad del Trabajo
- Instituto de Seguridad Laboral
- Pontificia Universidad Católica de Chile-Administrador Delegado
- División Codelco Andina-Administrador Delegado
- División Codelco Chuquicamata-Administrador Delegado
- División Codelco El Teniente-Administrador Delegado
- División Codelco Salvador-Administrador Delegado

La nómina de los Organismos Administradores de la Ley 16.744, es proporcionada por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).



Formulario de ingreso de registro de pacto de trabajo a distancia o teletrabajo

Individualización del empleador/a

Atención
Si la información que está visualizando a continuación no se encuentra actualizada, deberá acceder a www.sii.cl y efectuar las correcciones correspondientes.

Razón Social o Nombre EMPRESA DE PRUEBA	RUT empleador 55.555.555-5	Domicilio CERRO PORTEZUELO 9901	<input checked="" type="radio"/> Casa Matriz <input type="radio"/> Sucursal
Correo Electrónico correo.prueba@test.c	Teléfono 9 555 55555	Región REGION METROPOLITANA	Comuna QUILICURA
Organismo administrador Ley 16.744 Instituto de Seguridad del Trabajo	CAE 2276 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.		
Representante legal			
RUT Representante Legal 33.333.333-3	Nombre y Apellido Representante Legal NOMBRE Y APELLIDO REPRESENTANTE		

Ilustración 16

IMPORTANTE:

- El perfil Empleador Persona Natural solicita RAE (Rama de Actividad Económica) y no CAE (Código de Actividad Económica).

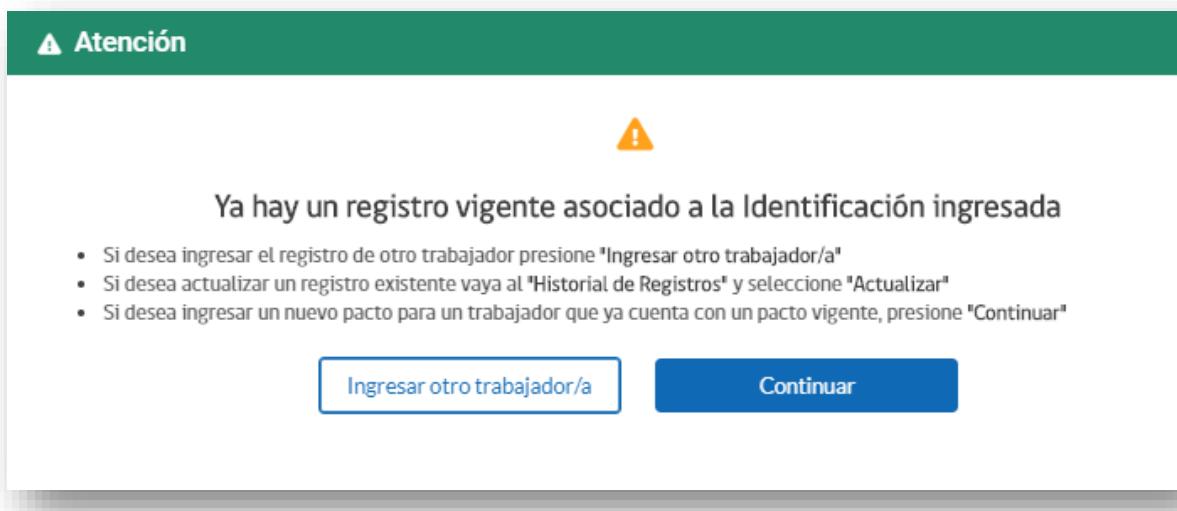
3.1.2 Individualización del Trabajador

Para Individualizar al trabajador deberá registrar la siguiente información:

- Tipo de Documento de Identificación: Puede ser Cédula de Identidad u Otro Documento de Identificación (para el trabajador extranjero que no cuente con Cédula de Identidad)
- RUT del Trabajador o Número de documento (para el trabajador extranjero que no cuente con RUT)
- Nombre
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nacionalidad
- Fecha de Nacimiento
- Sexo

**IMPORTANTE:**

- La información es proporcionada por el Registro Civil, al momento de registrar el RUT. De no contar con RUT entregado por el Registro Civil, deberá ingresar la información del Documento de Identificación del país de origen (Pasaporte, DNI, etc.) y completar todos los datos requeridos.
- La aplicación solo permitirá un pacto vigente por trabajador. Si existe un pacto vigente ya registrado, se desplegará la siguiente ventana informativa. Para más información dirigirse al punto 3.4 de este manual.

*Ilustración 17*

La información relativa a la **Dirección y Contacto** del trabajador debe ser ingresada por el empleador. Si el trabajador se encuentra registrado en Mi DT estos datos serán precargados, pudiendo ser editados:

- Domicilio
- Número
- Depto.
- Teléfono
- Región
- Comuna
- Correo Electrónico Personal (con formato de correo aaaa@aaa.aa)



Individualización del trabajador/a

Tipo de documento de identificación <input type="text" value="Cédula Identidad"/>	Buscar	Nombre NOMBRES PERSONA	Apellidos APELLOS PERSONA
Rut Trabajador <input type="text" value="22.111.111-1"/>			
Nacionalidad <input type="text" value="CHILENA"/>	Fecha de nacimiento <input type="text" value="12/01/1987"/>	Sexo <input type="text" value="Femenino"/>	
Dirección y contacto			
Domicilio <input type="text"/>	Número <input type="text"/>	Dept.	Teléfono <input type="text"/>
Región <input type="text" value="Seleccione"/>	Comuna <input type="text" value="Seleccione"/>	Correo electrónico personal <input type="text"/>	

Ilustración 18

3.1.3 Individualización de las cláusulas del Contrato o Anexo

Para Individualizar las cláusulas del **Contrato o Anexo**, el empleador deberá registrar la siguiente información:

- Tipo de Pacto, lista desplegable con las opciones:
 - Contrato, corresponde al pacto suscrito al inicio de la relación laboral.
 - Anexo de Contrato, corresponde al pacto suscrito durante la vigencia de la relación laboral.

Al seleccionar tipo de pacto “**Contrato**” se habilitan los campos:

- Suscripción del pacto (se debe indicar la fecha en la que se firma el Contrato).
- Duración del pacto (se debe indicar si el Contrato es Indefinido, por Obra o Faena o a Plazo Fijo).
- Inicio vigencia del pacto (se debe indicar la fecha de inicio del Contrato).
- Término del pacto (se debe indicar la fecha de término del Contrato, solo si su duración es a Plazo Fijo).
- Funciones desarrolladas o por desarrollar.



Individualización de cláusulas de contrato o anexo

Tipo de pacto
Contrato

Suscripción del pacto (fecha en que se firma)
01/07/2020

Duración del pacto
Plazo Fijo

Inicio vigencia del pacto
15/07/2020

Término del pacto
31/10/2020

Funciones desarrolladas o por desarrollar
Analista

8/500

Ilustración 19

Al seleccionar tipo de pacto “**Anexo de Contrato**” se habilitan los campos:

- Suscripción del pacto (se debe indicar la fecha en la que se firma el Anexo)
- Duración del pacto (se debe indicar si el Anexo es Indefinido, Obra o Faena o a Plazo Fijo)
- Inicio vigencia del pacto (se debe indicar la fecha de inicio de vigencia del Anexo)
- Término del pacto (se debe indicar la fecha de término de vigencia del Anexo)
- Funciones desarrolladas o por desarrollar

Al registrar un pacto “**Anexo de Contrato**”, el empleador debe indicar además las “**Condiciones del contrato de trabajo**” vigente:

- Duración del contrato (se debe indicar si el contrato es Indefinido, Obra o Faena o a Plazo Fijo)
- Vigencia del contrato de trabajo (se debe indicar la fecha en la que se inicia la relación laboral).
- Término del contrato de trabajo (se debe indicar la fecha de término del Contrato de Trabajo vigente, solo en caso de Plazo Fijo).



Individualización de cláusulas de contrato o anexo

Tipo de pacto
Anexo de Contrato

Suscripción del pacto (fecha en que se firma) 01/07/2020 Duración del pacto Plazo Fijo Inicio vigencia del pacto 15/07/2020 Término del pacto 31/10/2020

Su registro de pacto de teletrabajo está fuera de plazo.

Funciones desarrolladas o por desarrollar
Analista

8/500

Condiciones del contrato de trabajo

Duración del contrato Plazo Fijo Vigencia del contrato de trabajo 01/05/2020 Término del contrato de trabajo 30/11/2020

Ilustración 20

3.1.4 Modalidad de Trabajo

El empleador debe ingresar la **Modalidad de Trabajo**. Para ello, debe seleccionar en la lista desplegable si será 100% Trabajo a distancia, 100% Teletrabajo o mixta, cuando se establezca una combinación de estas alternativas y la modalidad presencial. Se entiende por **Trabajo a distancia** cuando el trabajador presta sus servicios desde su domicilio u otro lugar distinto de las instalaciones de la empresa. Asimismo, se entiende por **Teletrabajo** cuando para la realización de la labor a distancia es necesario la utilización de medios tecnológicos informáticos o de telecomunicaciones.

Si selecciona la alternativa mixta, el empleador debe ingresar los porcentajes que corresponden a:

- Porcentaje teletrabajo
- Porcentaje trabajo a distancia
- Porcentaje Presencial

IMPORTANTE: Tratándose de la alternativa de jornada mixta, la suma de las modalidades debe ser 100% y debe componerse de al menos dos modalidades.



El empleador debe ingresar el **Lugar de prestación de los servicios** de acuerdo a la siguiente lista desplegable:

- Trabajador elige libremente donde ejercerá sus funciones
- Domicilio del Trabajador
- Domicilio Determinado

Si selecciona “Trabajador elige libremente donde ejercerá sus funciones”, no se debe indicar el domicilio donde se prestará el trabajo.

Si selecciona “Domicilio del trabajador”, se mostrará la misma información registrada en la sección de Individualización del trabajador/a.

Si selecciona “Domicilio Determinado”, es decir, otro sitio diferente al domicilio del trabajador (domicilio de un tercero), se habilitan los campos que permitan ingresar uno o más domicilios:

- Domicilio
- Número
- Depto.
- Teléfono
- Región
- Comuna

Modalidad de trabajo				
Modalidad de trabajo	Teletrabajo	Trabajo a Distancia	Presencial	
Teletrabajo / Trabajo a Distancia / Presencial	%	%	%	
	Especifique porcentaje de trabajo a distancia	Especifique porcentaje de trabajo presencial		
Dirección contractual				
Lugar de prestación de los servicios				
Seleccione	Teletrabajo	Trabajo a Distancia	Presencial	
Seleccione una modalidad de lugar de prestación de servicios				
Domicilio	Número	Dept.	Teléfono	
Seleccione				
Región	Comuna			
Seleccione	Seleccione			

Ilustración 21

Se puede registrar más de un domicilio si es necesario seleccionando el botón **Agregar otro domicilio**.



Dirección contractual

Lugar de prestación de los servicios

Domicilio Determinado

Domicilio Número Depto. Teléfono

Región Comuna

Agregar otro domicilio

Domicilio Número Depto. Teléfono

Región Comuna

Eliminar

Ilustración 22

3.1.5 Jornada de Trabajo

El empleador debe ingresar la modalidad de **Jornada de Trabajo**. Para ello, debe seleccionar de la lista desplegable si el trabajador “Distribuye libremente su jornada”, posee una “Jornada pactada fija” o si el trabajador se encontrará “Excluido de la limitación de jornada” por aplicación del Artículo 22, inciso 2 y siguientes del Código del Trabajo.

Asimismo, debe describir el **Mecanismo de Supervisión o de Control de Asistencia** de la jornada laboral que utilizará, en caso de seleccionar las alternativas “Distribuye libremente su jornada” o “Jornada pactada fija”.

Jornada de Trabajo

Modalidad de jornada de trabajo

Seleccione

Mecanismo de supervisión - Control de asistencia

0/250

Ilustración 23



3.1.6 Tiempo de desconexión

El empleador debe marcar el recuadro situado a la izquierda mediante el cual acepta la Declaración Jurada, referida al tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 152 quáter J de la Ley 21.220**. Posteriormente debe seleccionar el botón

Ingresar borrador de registro

The screenshot shows a modal window titled "Tiempo de desconexión". Inside, there is a checkbox followed by a statement: "El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 152 quáter J de la ley 21.220." Below the checkbox are two buttons: "Volver" (Back) on the left and "Ingresar borrador de registro" (Enter draft of the registration) on the right.

Ilustración 24

Para guardar el borrador de registro de pacto, debe presionar el botón

Continuar

The screenshot shows a confirmation dialog box titled "Creación de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo". It contains the question "¿Está seguro que desea guardar el borrador de registro del pacto?". Below the question are two buttons: "Cancelar" (Cancel) on the left and "Continuar" (Continue) on the right.

Ilustración 25



Luego, se desplegará una ventana indicando que el registro de trabajo a distancia o teletrabajo fue agregado correctamente. En caso de querer agregar un pacto de otro trabajador debe presionar [Agregar otro/a trabajador/a](#). Si desea aprobar y enviar el pacto debe ingresar a la sección “[Borradores de Registro](#)”.

Creación de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo

El borrador de registro de trabajo a distancia o teletrabajo del trabajador fue agregado correctamente



Para finalizar el registro diríjase a la sección de [Borradores de registro](#)

[Agregar otro/a trabajador/a](#)

Ilustración 26

3.2 Sección Borradores de Registros

En esta sección Usted podrá “[Editar](#)” y “[Descartar](#)” sus borradores de pacto antes de su aprobación y envío.

Para ello, debe presionar el botón [Borradores de registro](#).



Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

Información importante

En esta sección podrás registrar los pactos de trabajo a distancia o teletrabajo con el/la trabajador/a o los/las trabajadores/as que cumplen los requisitos establecidos en la Ley N°21.220.

[Historial de registros](#)[Borradores de registro](#)

Ilustración 27

Posteriormente se desplegará la grilla “**Borradores de Registro (no enviados)**”, en la cual se encuentran sus borradores de pactos pudiendo ejecutar las acciones de “**Editar**” o “**Descartar**”.

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

Información importante

Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aquí. Tenga en consideración que esta vista corresponde a un borrador que aún no ha sido enviado para su registro. Para realizar el registro exitosamente debe seleccionar sus pactos y presionar el botón “Enviar pactos”.

[Registrar pacto](#)[Historial de pactos](#) Búsqueda

Borradores de registros (no enviados)

	Identificación del trabajador/a ▾	Nombre trabajador/a ▾	Tipo de Pacto ▾	Fecha inicio Contrato/Anexo ▾	Modalidad ▾	Fecha término Contrato/Anexo ▾	Acciones
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]	Contrato	05/11/2020	Teletrabajo	Indefinido	 Editar Descartar

[Seleccionar todos](#)[◀ Volver](#)[Enviar pactos](#)

Ilustración 28

En caso de seleccionar la opción “**Descartar**” un pacto aparecerá una ventana de confirmación en la que deberá presionar el botón **Descartar**.

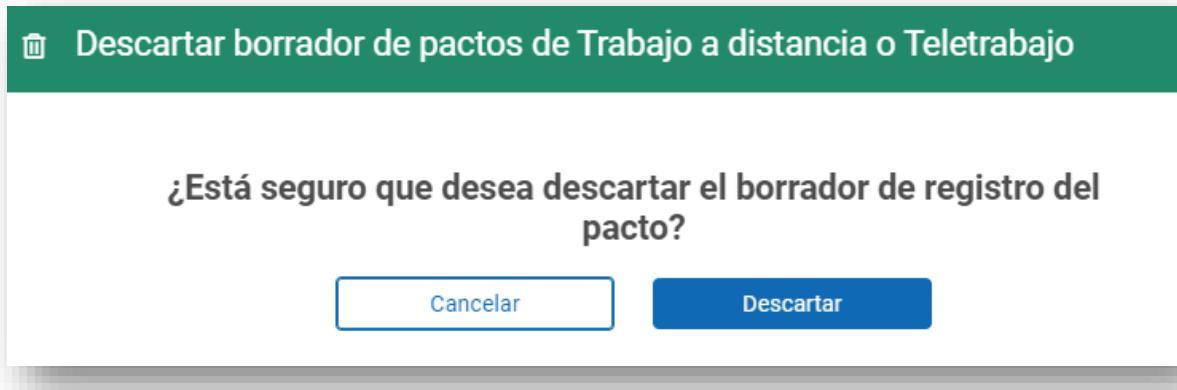


Ilustración 29

Luego, se despliega una pantalla en la que se informa que el borrador de registro de pacto fue eliminado con éxito.

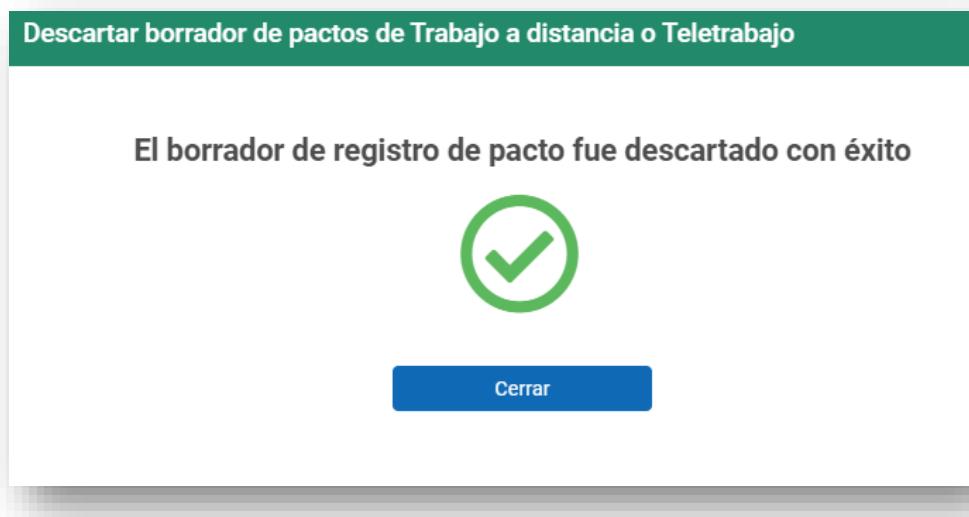


Ilustración 30

En caso de “**Editar**” un pacto podrá modificar todo el contenido del pacto salvo lo relativo al RUT y nombre del trabajador. Una vez realizado los cambios, debe marcar el recuadro situado a la izquierda mediante el cual acepta la Declaración Jurada en la que indica que respeta el “**tiempo de desconexión**” de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas y presionar el botón **Guardar cambios**.



Tiempo de desconexión

El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 152 quáter J de la ley 21.220.

[Volver](#) [Guardar cambios](#)

Ilustración 31

Para aprobar y enviar el pacto recién editado, en la grilla “**Borradores de Registro (no enviados)**” debe marcar el recuadro situado a la izquierda y luego presionar el botón [Enviar pactos](#).

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante
Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aquí. Tenga en consideración que esta vista corresponde a un borrador que aún no ha sido enviado para su registro. Para realizar el registro exitosamente debe seleccionar sus pactos y presionar el botón “Enviar pactos”.

[Registrar pacto](#) [Historial de pactos](#)

Borradores de registros (no enviados)						
Identificación del trabajador/a ▾	Nombre trabajador/a ▾	Tipo de Pacto ▾	Fecha inicio Contrato/Anexo ▾	Modalidad ▾	Fecha término Contrato/Anexo ▾	Acciones
<input checked="" type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]	Contrato	05/11/2020	Teletrabajo	Indefinido Editar Descartar

[Limpiar selección](#)

[Volver](#) [Enviar pactos](#)

Ilustración 32



Para completar con éxito el registro de pactos, debe marcar el recuadro situado a la izquierda aceptando la **Declaración Jurada** referida a la responsabilidad del **Artículo 210 del Código Penal**. Posteriormente debe seleccionar el botón **Continuar**.

Podrá descargar el informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N°21.220 haciendo click en “[aquí](#)”.

Registro de Pactos de Trabajo a distancia o Teletrabajo

Para finalizar el envío de su(s) borrador(es), debe aceptar la siguiente declaración jurada:

Antes de proceder al envío del registro efectuado, en el archivo siguiente se realiza una reseña de los aspectos más relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo que usted debe conocer y tener implementados y que están contenidos en la Ley N° 21.220 y D.S. N° 18, de 23.04.2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en vigencia a partir del 02.10.2020).

Para ver el Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220, haga click [aquí](#)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, declaro bajo juramento que la información incorporada al presente registro es veraz.

Cancelar **Continuar**

Ilustración 33

Importante:

- En caso que uno de los borradores seleccionados tenga un registro vigente, el antiguo registro pasará a estado “No Vigente”, cuando el nuevo pacto entre en vigencia.

Luego, se desplegará la siguiente pantalla, indicando que se ha realizado el registro del pacto de manera exitosa. Además, al presionar el botón **Crear otro registro**, podrá ingresar un nuevo registro de pacto de trabajo a distancia o teletrabajo.



Registro de Pactos de Trabajo a distancia o Teletrabajo

¡El registro de trabajo a distancia o teletrabajo del o los trabajadores/as fue realizado con éxito!



Para hacer seguimiento de los registros enviados, diríjase a la sección de [Historial de Registros](#)

[Crear otro registro](#)

Ilustración 34

Cuando el usuario haya realizado de manera exitosa el registro de un pacto de trabajo a distancia o teletrabajo, recibirá la siguiente comunicación a través de correo electrónico.

Comunicación Registro Trabajo a Distancia o Teletrabajo
notificaciones@dt.gob.cl [notificaciones@dt.gob.cl]

Envío: Martes, 17 de agosto de 2020 17:49
Para: [REDACTED]

Comunicación Registro Trabajo a Distancia o Teletrabajo



Señor(a) Empleador(a): 

La Dirección del Trabajo le informa que se ha registrado una actuación en la sección de Contrato de Trabajo Electrónico / Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo, en el portal 'Mi DT'.

Para conocer y revisar el contenido de la actuación usted debe ingresar en el sitio web de la Dirección del Trabajo, mediante su Clave Única del Estado.

Saluda atentamente,

Dirección del Trabajo.

Ilustración 35

Del igual forma, el trabajador recibirá la siguiente comunicación a través de correo electrónico, mediante la cual se le informa que su empleador ha registrado un pacto de trabajo a distancia o teletrabajo.



Comunicación Registro Trabajo a Distancia o Teletrabajo

Señor(a) Trabajador(a):

La Dirección del Trabajo le informa que se ha registrado una actuación en la sección de Contrato de Trabajo Electrónico / Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo, en el portal 'Mi DT'.



Si desea más información o realizar trámites laborales en línea ingresar al portal 'Mi DT' del sitio web de la Dirección del Trabajo, mediante su Clave Única del Estado.

Se adjunta comprobante de registro de trabajo a distancia o teletrabajo

Saluda atentamente,

Dirección del Trabajo.

Ilustración 36

3.3 Historial de Registro de Pactos

Si desea revisar los pactos ya registrados, puede acceder al "**Historial de registros de pactos**". En esta sección podrá "**Descargar**", "**Eliminar**" y "**Actualizar**" un registro dependiendo del estado en el que se encuentre. Igualmente, podrá "**Ver detalle**" de un pacto ya eliminado.



Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante

Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aquí. Para descargar el "Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220", haga click [aqui](#).

[Registrar pacto](#)[Borradores de registros](#) Búsqueda

Historial de registros de pactos								
Código de verificación ▾	Identificación del Trabajador/a ▾	Nombre trabajador/a ▾ ▾	Fecha de Registro ▾	Tipo de pacto	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo	Estado	Acciones
LBVX BVXK GBYQ	[REDACTED]	[REDACTED]	16/11/2020	Anexo de Contrato	Teletrabajo	30/11/2020	Vigente	
JPRM VZBD LWYA	[REDACTED]	[REDACTED]	16/11/2020	Contrato	Mixta	31/12/2020	Eliminado	
WJYN JLAP EQYX	[REDACTED]	[REDACTED]	16/11/2020	Contrato	Mixta	30/11/2020	No Vigente	
			30/10/2020	Anexo de Contrato	Mixta	Indefinido	No Vigente	

1 2 3 >

NOTA Aquí podrá visualizar solo aquellos registros de trabajo a distancia o teletrabajo que fueron ingresados por el canal correspondiente al aplicativo web.

[◀ Volver](#)

Ilustración 37

Al “Descargar” el documento usted obtendrá una **copia en formato PDF** como se muestra en la siguiente imagen:



 Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

Comprobante de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo Ley N° 21.220

A través del Portal Web de la Dirección del Trabajo, en fecha 21/10/2020, siendo las 17:04:43 Hrs, el empleador que a continuación se individualiza

Razón Social o Nombre: [REDACTED]
Rut empleador: [REDACTED]

Dirección:
AGUSTINAS 1253 , SANTIAGO

Ha realizado el registro de pacto de Trabajo a Distancia / Teletrabajo del siguiente trabajador/a:

Código de Solicitud: [REDACTED]
Fecha de Registro Contrato/Anexo: 21/10/2020
Identificación del Trabajador/a: [REDACTED]
Nombre Trabajador/a: [REDACTED]
Contrato/Anexo: Contrato
Modalidad: Teletrabajo
Duración Contrato/Anexo: Indefinido
Fecha de Término Contrato/Anexo: -.-


[REDACTED]
[REDACTED]
21/10/2020
[REDACTED]
Código de verificación: [REDACTED]

Ilustración 38

Igualmente, en la grilla “**Historial de registros de pactos**” podrá actualizar un pacto vigente para lo cual deberá presionar sobre la palabra “**Actualizar**”. Se desplegará el formulario en el que podrá modificar toda la información del pacto, salvo lo relativo al RUT y nombre del trabajador la que es obtenida desde el Registro Civil.



Una vez realizado los cambios, debe marcar el recuadro situado a la izquierda mediante el cual acepta la Declaración Jurada en la que indica que respeta el “**tiempo de desconexión**” de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas y presionar el botón **Guardar cambios**.

Tiempo de desconexión

El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 152 quáter J de la ley 21.220.

[Volver](#) **Guardar cambios**

Ilustración 39

Luego, debe presionar el botón **Guardar**.

Actualización de registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo

¿Está seguro de guardar los cambios?

[Cancelar](#) **Guardar**

Ilustración 40

Finalmente se desplegará la siguiente ventana en la que se indica que el registro de trabajo a distancia o teletrabajo fue actualizado correctamente.



Ilustración 41

Importante: Al actualizar un pacto de trabajo a distancia o teletrabajo, se generará un nuevo pacto con los cambios realizados. El pacto que fue actualizado quedará en la grilla de pactos en estado “No vigente”.

Igualmente, en la grilla “Historial de registros de pactos” podrá eliminar un registro de pacto vigente para lo cual deberá presionar sobre la palabra “Eliminar”.

Se desplegará la siguiente pantalla en la que deberá ingresar una breve descripción del motivo por el cual eliminará el registro. Luego, debe presionar el botón **“Eliminar registro”**.



Eliminar registro de pacto erróneo

Está a punto de eliminar un registro de pacto de trabajo a distancia o teletrabajo. Si desea continuar, por favor complete la siguiente información. **Tras confirmar esta acción, el pacto quedará como "eliminado" y podrá ver los detalles en la sección de historial de pactos.**

Indique el motivo por el cual eliminará el registro

Mínimo 5 caracteres / Máximo 250 caracteres

0/250

Solo eliminar un registro en el caso de que haya sido ingresado por error. Si lo que desea es modificar o dar término anticipado al registro, debe utilizar la opción **"Actualizar"** de la grilla del historial.

[Cancelar](#) [Eliminar registro](#)

Ilustración 42

Posteriormente, debe confirmar la eliminación del registro del pacto vigente para lo cual debe presionar el botón [Continuar](#).

Eliminar registro de pacto

Tras eliminar este registro, Ud. dará término a un pacto vigente

¿Desea continuar?

[Volver](#) [Continuar](#)

Ilustración 43



Finalmente, se despliega una pantalla en la que se informa que el pacto fue eliminado con éxito.

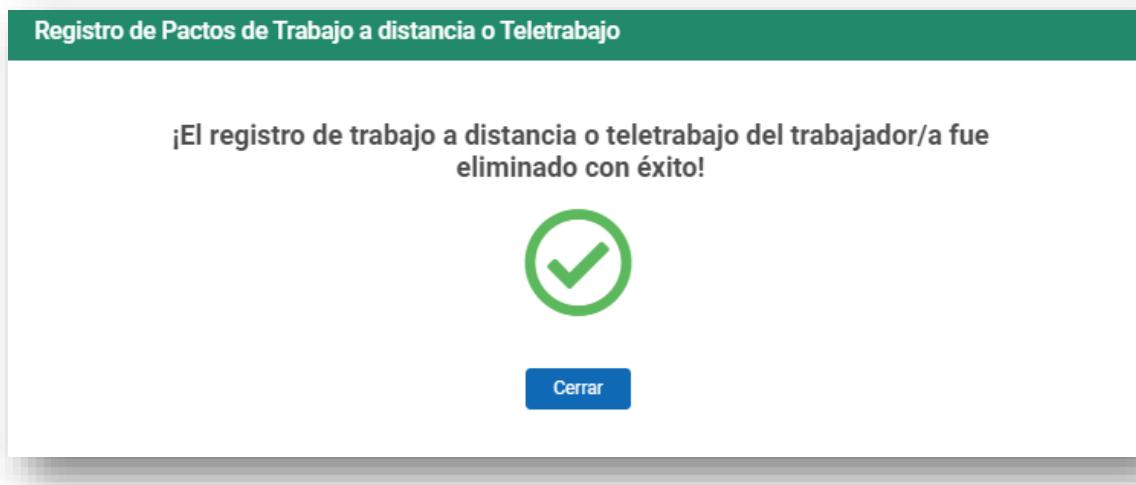


Ilustración 44

En la grilla del “Historial de registros de pactos” el pacto eliminado quedará en estado “Eliminado”.

The screenshot shows a table titled "Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo" with a green header bar. The table has a caption "Historial de registros de pactos". The columns are: Código de verificación, Identificación del Trabajador/a, Nombre trabajador/a, Fecha de Registro, Tipo de pacto, Modalidad, Fecha término Contrato/Anexo, Estado, and Acciones. There are four rows of data. The first row is partially redacted. The second row (BJYO MDWZ MNYL) has a status of "Eliminado" and includes links for "Ver detalle", "Descargar", and "Eliminar". The third row (VKYD ZOAK ZPYD) has a status of "No Vigente" and includes links for "Descargar" and "Actualizar". The fourth row (WDYG QWJD QAYX) has a status of "Vigente" and includes links for "Actualizar", "Descargar", and "Eliminar". At the bottom left is a "Volver" button, and at the bottom right is a page number "1".

Código de verificación	Identificación del Trabajador/a	Nombre trabajador/a	Fecha de Registro	Tipo de pacto	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo	Estado	Acciones
			21/10/2020	Contrato	Teletrabajo	Indefinido	Eliminado	Ver detalle
BJYO MDWZ MNYL			20/10/2020	Anexo de Contrato	Teletrabajo	30/07/2020	No Vigente	Descargar
VKYD ZOAK ZPYD			20/10/2020	Contrato	Teletrabajo	27/08/2020	No Vigente	Descargar
WDYG QWJD QAYX			20/10/2020	Contrato	Teletrabajo	30/12/2020	Vigente	Actualizar Descargar Eliminar

Ilustración 45



Podrá visualizar un pacto ya eliminado presionando la opción “[Ver detalle](#)”.

Ver detalles de registro eliminado

A través del portal web de la Dirección del Trabajo, con fecha 23/10/2020, siendo las 10:37:56 Hrs, el empleador que a continuación se individualiza realizó la eliminación del registro de pacto de trabajo a distancia o teletrabajo.

RUT	Razón Social o Nombre	Dirección
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Identificación del Trabajador/a	Nombre trabajador/a	Tipo de pacto	Fecha de Registro	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo
[REDACTED]	[REDACTED]	Contrato	21/10/2020	Teletrabajo	Indefinido

Motivo de eliminación
[REDACTED]

[Cerrar](#)

Ilustración 46

Para registrar un nuevo pacto el empleador también podrá presionar el botón [Registrar pacto](#), de acuerdo con el procedimiento ya indicado en el punto 3.1 del presente manual.

3.4 Ingreso de un nuevo pacto para un trabajador que cuenta con un registro vigente

Al ingresar un pacto para un trabajador que ya posee un pacto vigente se desplegará una ventana con la siguiente información:

- Si desea ingresar el registro de otro trabajador presione el botón [Ingresar otro trabajador/a](#).
- Si desea actualizar un registro existente vaya al "Historial de Registros" y seleccione "Actualizar".
- Si desea ingresar un nuevo pacto para un trabajador que ya cuenta con un pacto vigente, presione el botón [Continuar](#).

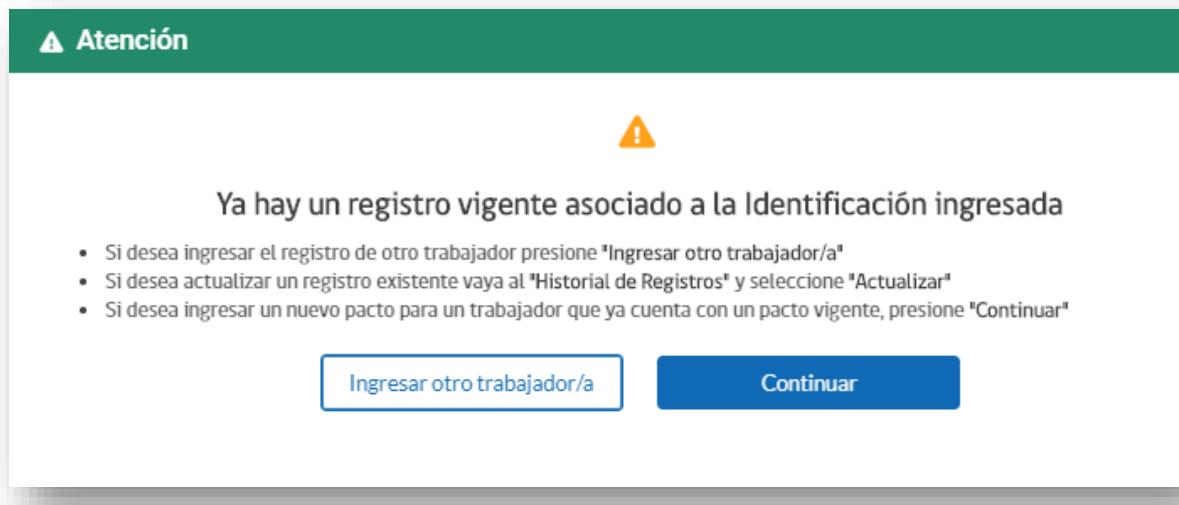


Ilustración 47

Al presionar el botón [Continuar](#) podrá ingresar toda la información del pacto salvo lo relativo al RUT y nombre del Trabajador, la que es obtenida desde el Registro Civil. En el caso de querer ingresar lo relativo a la Individualización de las Cláusulas de Contrato o Anexo deberá considerar lo siguiente:

- a) Se reemplazará el registro existente por el nuevo pacto, en caso que su fecha de inicio de vigencia sea anterior o igual a la del pacto original.
- b) Se creará un nuevo pacto en caso que su fecha de inicio de vigencia sea posterior a la fecha de término del pacto original, sin afectar el registro actual.
- c) No se le permitirá ingresar un nuevo pacto mientras exista uno vigente. Si desea ingresar el nuevo pacto primero debe actualizar la fecha término de su pacto vigente en la grilla “Historial de registros de pactos”.



Individualización de cláusulas de contrato o anexo

Atención

Ya hay un registro vigente asociado al RUT ingresado. De acuerdo a las fechas ingresadas para su nuevo registro podría ocurrir lo siguiente:

- a) Se reemplazará el registro existente por el nuevo pacto, en caso que su fecha de inicio de vigencia sea anterior o igual a la del pacto original.
- b) Se creará un nuevo pacto en caso que su fecha de inicio de vigencia sea posterior a la fecha de término del pacto original, sin afectar el registro actual.
- c) No se le permitirá ingresar un nuevo pacto mientras exista uno vigente. Si desea ingresar el nuevo pacto primero debe actualizar la fecha término de su pacto vigente en la grilla "Historial de registros de pactos".

Registros existentes:

Pacto Vigente	Fecha de inicio: 23/10/2020	Fecha de término: (Indefinido)
---------------	-----------------------------	--------------------------------

Ilustración 48

Una vez realizados los cambios, debe marcar el recuadro situado a la izquierda mediante el cual acepta la Declaración Jurada en la que indica que respeta el “**tiempo de desconexión**” de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas y presionar el botón **Ingresar borrador de registro**.

Tiempo de desconexión

El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 152 quáter J de la ley 21.220.

[Ingresar borrador de registro](#)

[Volver](#)

Ilustración 49



Luego, debe presionar el botón **Guardar**.

Creación de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo

¿Está seguro que desea guardar el borrador de registro del pacto?

Cancelar

Guardar

Ilustración 50

Finalmente, se desplegará la siguiente ventana en la que se indica que el registro de trabajo a distancia o teletrabajo fue agregado correctamente.

Creación de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo

El borrador de registro de trabajo a distancia o teletrabajo del trabajador fue agregado correctamente



Para finalizar el registro diríjase a la sección de [Borradores de registro](#)

Agregar otro/a trabajador/a

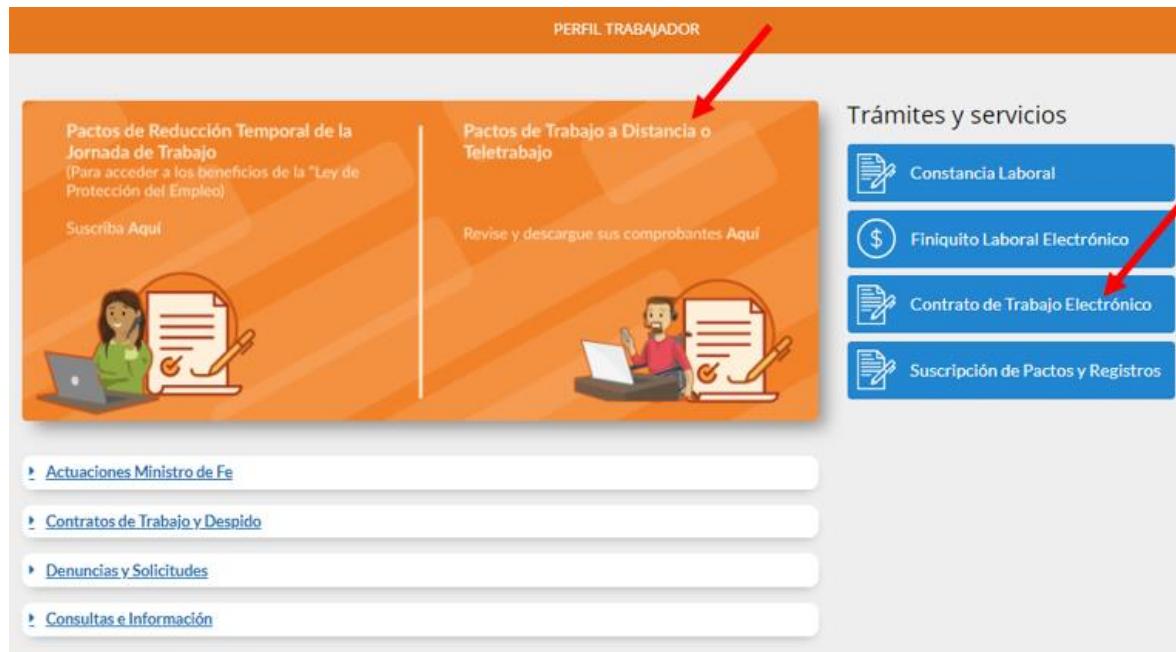
Ilustración 51

Finalmente, debe ingresar a la grilla “**Borradores de Registros (no enviados)**”, seleccionar el pacto y enviar de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 3.2 del presente Manual.

3.5 Ingreso del trabajador al comprobante de Registro de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

El trabajador podrá acceder a los Pactos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo a través de dos opciones:

- Banner principal.
- Módulo de “Contrato de Trabajo Electrónico”.



The screenshot shows the 'Perfil Trabajador' (Worker Profile) interface. On the left, there's a section for 'Pactos de Reducción Temporal de la Jornada de Trabajo' (Temporary Reduction of Work Hours Agreements) with a 'Suscribir Aquí' (Subscribe Here) button and an illustration of a person at a desk with a laptop and a document. In the center, there's a section for 'Pactos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo' (Remote Work or Telework Agreements) with a 'Revise y descargue sus comprobantes Aquí' (Review and download your statements here) button and an illustration of a person working from home. On the right, under 'Trámites y servicios' (Services), there are four blue buttons: 'Constancia Laboral' (Labor Certificate), 'Finiquito Laboral Electrónico' (Electronic Employment Termination Agreement), 'Contrato de Trabajo Electrónico' (Electronic Work Contract), and 'Suscripción de Pactos y Registros' (Subscription of Agreements and Registers). Red arrows point from the text descriptions in the previous paragraph to the 'Pactos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo' section and the 'Contrato de Trabajo Electrónico' service button.

Ilustración 52



Al acceder se desplegarán los trámites “Contrato de Trabajo Electrónico”, “Suscripción de Pactos de Reducción Temporal de Jornada de Trabajo” y “Comprobante de Registro trabajo a distancia o teletrabajo”. Para acceder a este último, deberá presionar el botón **Ingresar**.



Ilustración 53

Al ingresar al historial de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo, el trabajador puede visualizar y descargar los pactos registrados por el empleador.

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante

Revise el registro de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo aquí

Búsqueda

Historial de pactos									
Código de Verificación	Fecha de registro Contrato/Anexo	Identificación del Trabajador/a	Nombre trabajador/a	Tipo de pacto	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo	Estado	Acciones	
LBYX BVXK LAYQ	23/11/2020	[REDACTED]	[REDACTED]	Contrato	Teletrabajo	Indefinido	Vigente	Descargar	1

[Volver](#)

Ilustración 54

Al “Descargar” el documento usted obtendrá una **copia en formato PDF** como se muestra en la siguiente imagen:



 Dirección del Trabajo
Gobierno de Chile

Comprobante de Registro de Trabajo a distancia o Teletrabajo Ley N° 21.220

A través del Portal Web de la Dirección del Trabajo, en fecha 21/10/2020, siendo las 17:04:43 Hrs, el empleador que a continuación se individualiza

Razón Social o Nombre: [REDACTED]
Rut empleador: [REDACTED]

Dirección:
AGUSTINAS 1253 , SANTIAGO

Ha realizado el registro de pacto de Trabajo a Distancia / Teletrabajo del siguiente trabajador/a:

Código de Solicitud: [REDACTED]
Fecha de Registro Contrato/Anexo: 21/10/2020
Identificación del Trabajador/a: [REDACTED]
Nombre Trabajador/a: [REDACTED]
Contrato/Anexo: Contrato
Modalidad: Teletrabajo
Duración Contrato/Anexo: Indefinido
Fecha de Término Contrato/Anexo: -.-


[REDACTED]
[REDACTED]
21/10/2020
[REDACTED]
Código de verificación

Ilustración 55



3.6 Ingreso Masivo de Registros de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

Para realizar registros masivos de trabajadores debe presionar el botón **Ingreso masivo** de la siguiente pantalla:

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante
Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aquí. Para descargar el "Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220", haga click [aquí](#).

Registrar pacto **Borradores de registros** **Ingreso masivo** **Búsqueda**

Historial de registros de pactos								
Código de verificación	Identificación del Trabajador/a	Nombre trabajador/a	Fecha de Registro	Tipo de pacto	Modalidad	Fecha término Contrato/Anexo	Estado	Acciones
LBYX BVOK GRYQ	[REDACTED]	[REDACTED]	16/11/2020	Anexo de Contrato	Teletrabajo	30/11/2020	Vigente	Actualizar Desasoc. Eliminar
JPRM VZBD URYA	[REDACTED]	[REDACTED]	16/11/2020	Contrato	Mixta	31/12/2020	Eliminado	Ver detalle
WJYN JLAP EQYK	[REDACTED]	[REDACTED]	30/10/2020	Anexo de Contrato	Mixta	Indefinido	No Vigente	Desasoc.

NOTA: Aquí podrá visualizar solo aquellos registros de trabajo a distancia o teletrabajo que fueron ingresados por el canal correspondiente al aplicativo web.

< Volver

Ilustración 56



Al ingresar al módulo de Ingreso Masivo se desplegará la siguiente pantalla:

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante
Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as aquí. Para descargar el "Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220", haga click [aquí](#).

[Registrar pacto](#) [Historial de pactos](#) [Borradores de registros](#)

Recordatorio
Descargue la plantilla y el instructivo para completar la planilla de Registros de Teletrabajo

Descargar Plantilla Descargar Instructivo

Consideraciones

- Cargue un máximo de 300 trabajadores por archivo.
- Extensión de archivo permitida: .csv

El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152 quáter J de la Ley 21.220
*Este campo es obligatorio

[« Volver](#) [Cargar Archivo](#)

Historial de Cargas Masivas				
Fecha de Carga	Nombre del Archivo	Total de Registros	Estado	Acciones
05-01-2021	validacion fondo_RUT 2.csv	300	Procesado Exitosamente	Descargar Archivo

Ilustración 57

Debe “**Descargar**” la plantilla Excel que deberá completar con la información de sus trabajadores en la opción Descargar Planilla



La planilla Excel descargada se visualiza en la siguiente imagen:

Calle Empresa	Número Empresa	Deptº Empresa	Casa Matriz o Sucursal	Región Empresa	Comuna Empresa	Teléfono Empresa	CAE	Correo Electrónico Empleador	Nombre

Ilustración 58

En la opción Descargar Instructivo debe “Descargar” el instructivo que le indicará como completar la información de sus trabajadores en el archivo Excel.

Una vez completada la información de sus trabajadores debe guardar la planilla en formato CSV con la opción “delimitado por comas” tal como indica el instructivo. A continuación, debe “Seleccionar el archivo” en el botón **Seleccionar archivo**.

Luego de seleccionar el archivo con sus trabajadores, debe marcar el recuadro situado a la izquierda mediante el cual acepta la Declaración Jurada en la que indica que respeta el “tiempo de desconexión” de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas.

El empleador declara que se respeta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152 quáter J de la Ley 21.220
*Este campo es obligatorio

[« Volver](#) **Cargar Archivo**

Ilustración 59



Luego, debe presionar el botón **Cargar Archivo** y se desplegará la siguiente Declaración Jurada:

Registro de Pactos de Trabajo a distancia o Teletrabajo

Para finalizar el envío de su(s) borrador(es), debe aceptar la siguiente declaración jurada:

Antes de proceder al envío del registro efectuado, en el archivo siguiente se realiza una reseña de los aspectos más relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo que usted debe conocer y tener implementados y que están contenidos en la Ley N° 21.220 y D. S. N° 18, de 23.04.2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (en vigencia a partir del 02.10.2020).

Para ver el Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220, haga click [aquí](#)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, declaro bajo juramento que la información incorporada al presente registro es veraz.

Cancelar **Continuar**

Ilustración 60

Para completar con éxito el registro de pactos, debe marcar el recuadro situado a la izquierda aceptando la **Declaración Jurada** referida a la responsabilidad del **Artículo 210 del Código Penal**. Posteriormente debe seleccionar el botón **Continuar**.



Se desplegará la siguiente imagen que indica que el sistema está realizando la lectura del archivo:

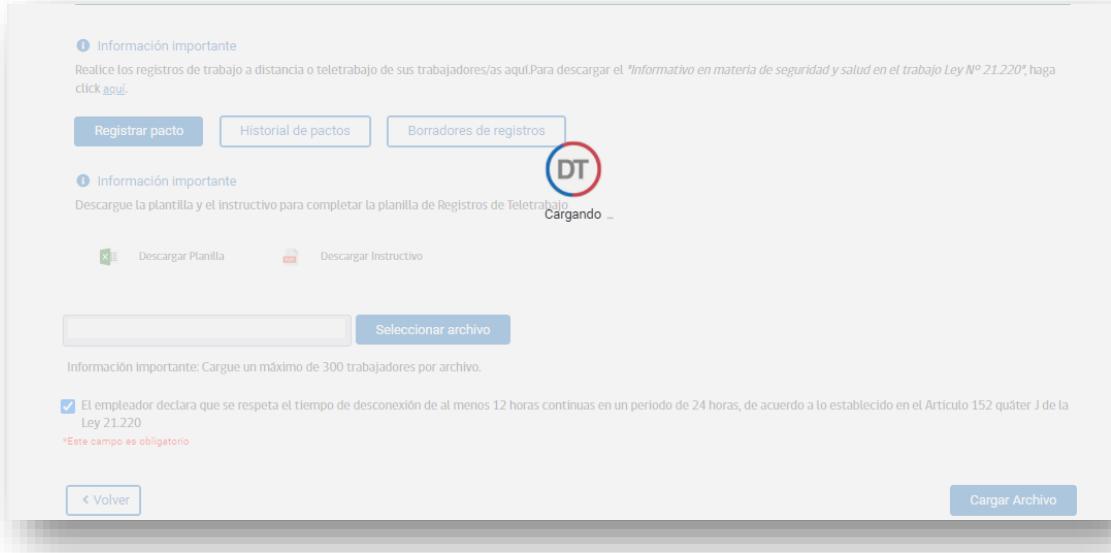


Ilustración 61

Dentro del *procesamiento que realiza el sistema se realizarán las siguientes validaciones:*

1. *Si se detecta que el archivo cargado no corresponde al formato CSV desplegará el siguiente mensaje:*

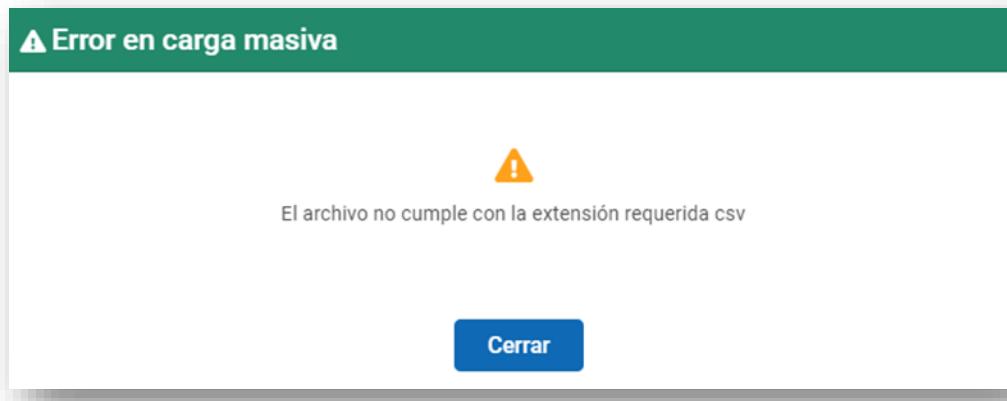


Ilustración 62

Debe presionar el botón **Cerrar**, corregir la extensión del archivo a CSV y volver a cargarlo.

2. Si el sistema detecta que el archivo cargado supera la cantidad máxima de 300 trabajadores en el archivo desplegará el siguiente mensaje:

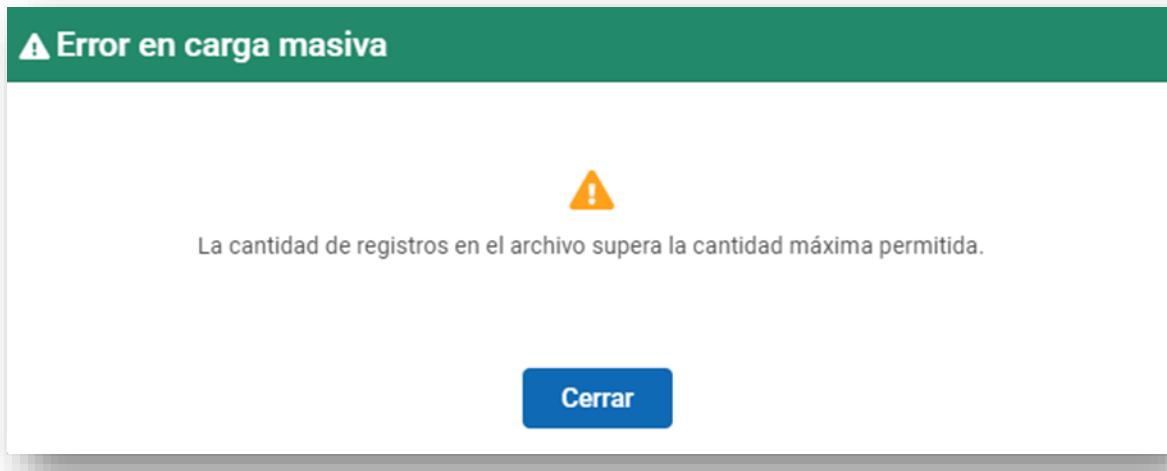


Ilustración 63

Debe presionar el botón **Cerrar**, corregir el archivo y volver a cargarlo.

3. Si el sistema detecta que la estructura del archivo fue modificada (se agregaron o eliminaron columnas) se desplegará el siguiente mensaje:

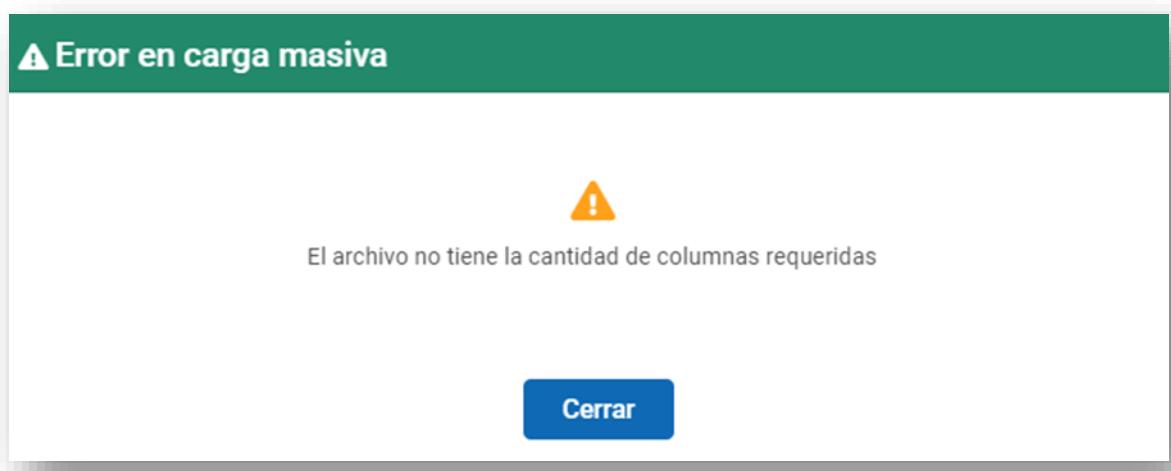


Ilustración 64

Debe presionar el botón **Cerrar**, corregir el archivo y volver a cargarlo.

4. Si el sistema detecta errores de datos en los registros que no permiten el procesamiento del archivo se desplegará el siguiente mensaje:

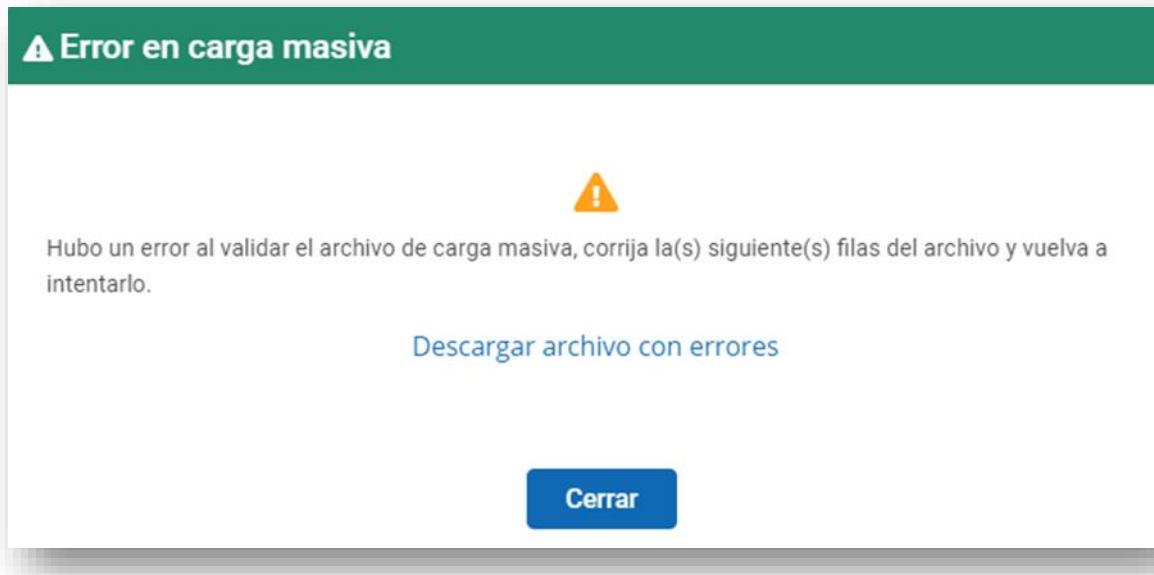


Ilustración 65

Debe presionar “[Descargar archivo con errores](#)” para visualizar los errores que deben ser corregidos, esto descargará una planilla Excel en formato CSV que le permitirá revisar los errores que debe corregir como se muestra en la ilustración 66.

- **Importante:** Al presionar el botón **Cerrar** ya no podrá utilizar la opción de descarga del archivo de errores. Asegúrese de descargar el archivo previamente antes de cerrar el mensaje, de lo contrario no podrá visualizar las observaciones y deberá volver a realizar la carga del archivo.

A	B	C	D	E	F
Fila	Columna	Error			
2	Deptº Empresa	Debes ingresar un valor numérico.			
2	Fecha de Nacimiento	La fecha debe tener el siguiente formato DD-MM-YYYY.			
2	Teléfono Trabajador	Debes ingresar un número entero.			

Ilustración 66

Si el sistema logra leer correctamente el archivo cargado desplegará la siguiente ventana en la que se indica que el archivo de registros masivo de trabajo a distancia o teletrabajo fue procesado correctamente. Para cerrar la ventana debe presionar el botón **Cerrar**



Ilustración 67

Para asegurarse del éxito de la carga del archivo debe chequear que en la grilla “Historial de Carga Masiva” el estado indique “**Procesado exitosamente**”, como se muestra en la siguiente imagen:



A screenshot of a table titled "Historial de Cargas Masivas". The table has columns: Fecha de Carga, Nombre del Archivo, Total de Registros, Estado, and Acciones. The first row shows: 26-12-2020, igual a 300 trabajadores -1.csv, 1, Procesado Exitosamente, and a download icon. The "Estado" column for the first row is highlighted with a red border. The number "1" is at the bottom right of the table.

Historial de Cargas Masivas				
Fecha de Carga	Nombre del Archivo	Total de Registros	Estado	Acciones
26-12-2020	igual a 300 trabajadores -1.csv	1	Procesado Exitosamente	 Documento oficial

Ilustración 68



Si el sistema logra leer correctamente el archivo, pero detecta errores de tipo conceptual, el estado que aparecerá en la grilla “Historial de Carga Masiva” será “**Procesado con errores**”. Igualmente, junto al documento original cargado se generará un archivo denominado “**Documento errores**” el que contiene el detalle de los errores encontrados.

Historial de Cargas Masivas				
Fecha de Carga ▾ ▾	Nombre del Archivo ▾ ▾	Total de Registros ▾ ▾	Estado ▾ ▾	Acciones
26-12-2020	gual a 300 trabajadores -3.csv	2	Procesado Exitosamente	Documento original
26-12-2020	jual a 300 trabajadores -4.csv	1	Procesado con errores	Documento original Documento errores

Ilustración 69

Se debe presionar [Documento errores](#) para visualizar los errores que deben ser corregidos, esto descargará una planilla Excel en formato CSV que le permitirá revisar los errores que debe corregir como se muestra en la siguiente imagen:

A	B	C	D	E	F
Fila	Columna	Error			
2	Dept Empresa	Debes ingresar un valor numérico.			
2	Fecha de Nacimiento	La fecha debe tener el siguiente formato DD-MM-YYYY.			

Ilustración 70

Si presiona [Documento original](#) podrá acceder al archivo original con el cual realizó la carga.

Importante: La grilla Historial de Carga Masiva le permitirá visualizar la historia de carga de archivos masivos que ha realizado al sistema, reflejando las fechas de carga, los estados de los archivos procesados con error y aquellos archivos procesados correctamente, podrá realizar la descarga de sus archivos y de las observaciones en caso que correspondan, además de la totalidad de registros cargados con error o con éxito por archivo.



Importante: Si desea revisar los registros cargados y visualizar los respectivos comprobantes debe ingresar a la sección “Historial de pactos”.

Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante
Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores/as [aquí](#). Para descargar el “Informativo en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220”, haga click [aquí](#).

Registrar pacto **Historial de pactos** **Borradores de registros**

1 Información importante
Descargue la plantilla y el instructivo para completar la planilla de Registros de Teletrabajo

Descargar Planilla Descargar Instructivo

Seleccionar archivo

Información importante: Cargue un máximo de 300 trabajadores por archivo.

El empleador declara que se respecta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152 quater J de la Ley 21.220
*Este campo es obligatorio

< Volver **Cargar Archivo**

Historial de Cargas Masivas				
Fecha de Carga	Nombre del Archivo	Total de Registros	Estado	Acciones
No hay registros de Cargas Masivas				

Ilustración 71



4 Instructivo para el registro masivo de Pactos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo

En esta sección del documento se presenta una descripción del formato de archivo para el ingreso de registros masivos de Trabajo a Distancia o Teletrabajo.

Como primer paso debe descargar la plantilla para el ingreso de sus trabajadores como la que se muestra en la siguiente imagen:

Calle Empresa	Número Empresa	Deptº Empresa	Casa Matriz o Sucursal	Región Empresa	Comuna Empresa	Teléfono Empresa	CAE	Correo Electrónico Empleador	Nombre

Ilustración 72

Recordar que esta plantilla la puede descargar desde el botón de descarga en la pantalla de ingresos masivos:



Registros de pactos de trabajo a distancia o teletrabajo

1 Información importante
Realice los registros de trabajo a distancia o teletrabajo de sus trabajadores aquí. Para descargar el "informe en materia de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 21.220", haga click [aquí](#).

Registrar pacto **Historial de pactos** **Borradores de registros**

2 Información importante
Descargue la plantilla y el instructivo para completar la planilla de Registros de Teletrabajo.

Descargar Plantilla **Descargar Instructivo**

Selecionar archivo

Información importante: Cargue un máximo de 300 trabajadores por archivo.

El empleador declara que se respecta el tiempo de desconexión de al menos 12 horas continuas en un periodo de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152 quíter J de la Ley 21.220
*Este campo es obligatorio

< Volver **Cargar Archivo**

Historial de Cargas Móviles

Fecha de Carga	Nombre del Archivo	Total de Registros	Estado	Acciones
			Cargando...	

Ilustración 73

4.1 Consideraciones

Debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cada campo es identificado por estar ubicado en una posición específica dentro del archivo.
- Cada registro o fila de este archivo representa los datos de un trabajador de su empresa.
- La cantidad máxima de registros en su archivo no debe superar los 300 trabajadores.
- No debe modificar la estructura del archivo (eliminar o agregar columnas).
- La extensión del archivo debe ser CSV, con la opción delimitado por comas.

Dentro del archivo existen campos Obligatorios, campos Opcionales y Campos Condicionales:

- **Campos Obligatorios:** Son datos que deben registrarse siempre y sin ninguna condición.
- **Campos Opcionales:** Son datos que no son obligatorios de completar.
- **Campos Condicionales:** Son datos que dependen de algún otro campo u observación para ser completados.

Importante: La información proporcionada en el archivo se asociará al empleador que se encuentra logeado en MiDT al momento de cargar el archivo.



4.2 Detalle columnas del archivo

4.2.1 Datos del Empleador

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	Calle Empresa	Texto	Debe ingresar la calle del domicilio del empleador	Obligatorio	Largo máximo hasta 50 caracteres.
2	Número Empresa	Texto	Debe ingresar el número del domicilio del empleador	Obligatorio	
3	Deptº Empresa	Texto	Debe ingresar el número del deptº. del empleador (si corresponde)	Opcional	
4	Casa Matriz o Sucursal	Numérico	Debe ingresar si el domicilio corresponde a Casa Matriz o Sucursal de la empresa (1: Casa Matriz ; 2: Sucursal)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 1.TIPO DOMICILIO .
5	Región Empresa	Numérico	Debe ingresar la región del domicilio de empresa	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 2.REGION .
6	Comuna Empresa	Numérico	Debe ingresar la comuna del domicilio de empresa	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 3.COMUNA .
7	Teléfono Empresa	Texto	Debe ingresar el teléfono de la empresa	Obligatorio	Largo debe ser de 9 caracteres, solo números..
8	CAE	Numérico	Debe ingresar el código CAE correspondiente a la empresa (Ingresar un único valor)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 4.CAE .
9	Correo Electrónico Empleador	Texto	Debe ingresar el correo electrónico del empleador	Obligatorio	Debe ser un correo electrónico válido.
10	Nombre Rep. Legal	Texto	Debe ingresar el nombre del Representante Legal	Obligatorio	Largo máximo hasta 50 caracteres.
11	RUT Rep. Legal	Texto	Debe ingresar el RUT del Representante Legal	Obligatorio	Sin puntos y con guion.

Tabla 1

Calle Empresa	Número Empresa	Deptº Empresa	Casa Matriz o Sucursal	Región Empresa	Comuna Empresa	Teléfono Empresa	CAE	Correo Electrónico Empleador	Nombre Rep Legal	RUT Rep Legal
MORANDÉ	341	502	1	13	13101	252517236	351030	ab@ruidos.com	EUKEN JOSEBA GALLASTEGUI FUENZ	10345271-8
AGUSTINAS	123		0	13	13101	252527396	351030	ab@ruidos.cl	EUKEN JOSEBA GALLASTEGUI FUENZ	10348271-5

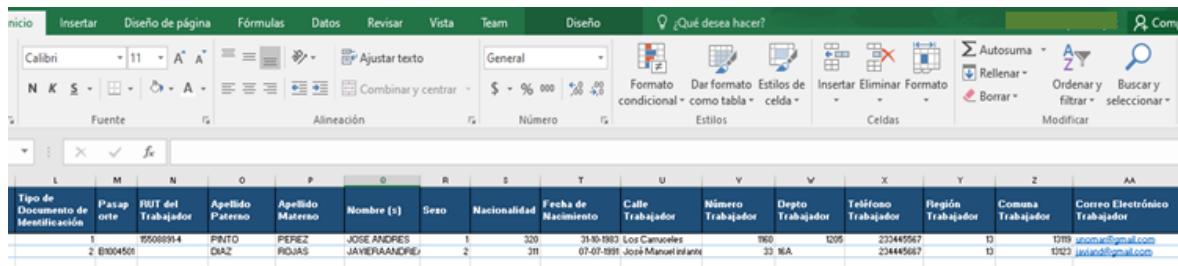
Ilustración 74



4.2.2 Datos del Trabajador

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
12	Tipo de Documento de Identificación	Numérico	Debe ingresar si corresponde a RUT u otro tipo de Identificación (1: Cédula Identidad ; 2: Otra identificación)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 6.TIPO DOCUMENTO IDENTIFICACION.
13	Pasaporte	Texto	Debe ingresar Pasaporte del Trabajador en el caso que haya ingresado "Otra Identificación" en la columna "Tipo de Documento de Identificación".	Condicional	Largo máximo hasta 15 caracteres.
14	RUT del Trabajador	Texto	Debe ingresar RUT del trabajador en el caso que haya ingresado "Cédula Identidad" en la columna "Tipo de Documento de Identificación".	Condicional	Sin puntos y con guión.
15	Apellido Paterno	Texto	Debe ingresar el apellido paterno del trabajador	Obligatorio	Largo máximo hasta 30 caracteres.
16	Apellido Materno	Texto	Debe ingresar el apellido materno del trabajador (si corresponde)	Opcional	Largo máximo hasta 30 caracteres.
17	Nombre (s)	Texto	Debe ingresar el (os) nombre(s) del trabajador	Obligatorio	Largo máximo hasta 50 caracteres.
18	Sexo	Numérico	Debe ingresar el sexo del trabajador (1: Femenino; 2: Masculino)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 7.SEXO.
19	Nacionalidad	Numérico	Debe ingresar la nacionalidad del trabajador	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 8.NACIONALIDAD.
20	Fecha de Nacimiento	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha de nacimiento del trabajador	Obligatorio	
21	Calle Trabajador	Texto	Debe ingresar la calle del domicilio del trabajador	Obligatorio	Largo máximo hasta 50 caracteres.
22	Número Trabajador	Texto	Debe ingresar el número del domicilio del trabajador	Obligatorio	
23	Dept Trabajador	Texto	Debe ingresar el número del depto. del trabajador (si corresponde)	Opcional	
24	Teléfono Trabajador	Texto	Debe ingresar el teléfono del trabajador (si corresponde)	Opcional	Largo debe ser de 9 caracteres, solo números.
25	Región Trabajador	Numérico	Debe ingresar la región del domicilio del trabajador	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 2.REGION.
26	Comuna Trabajador	Numérico	Debe ingresar la comuna del domicilio del trabajador	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 3.COMUNA.
27	Correo Electrónico Trabajador	Texto	Debe ingresar el correo electrónico del trabajador	Obligatorio	Debe ser un correo electrónico válido.

Tabla 2



L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
Tipo de Documento de Identificación	Pasaporte	RUT del Trabajador	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Calle Trabajador	Número Trabajador	Dept Trabajador	Teléfono Trabajador	Región Trabajador	Comuna Trabajador	Correo Electrónico Trabajador
1	155008914	PINTO	PEREZ	JOSÉ ANDRÉS	JOSE ANDRES JAVIERA ANDRIEJ	1	320	31-10-1962 Los Campanales	TR00	1205	233445567	13	13719	uvonaj@gmail.com	
2	8904565	DIAZ	ROJAS			2	311	07-07-1991 José Manuel Infante	23 16A		234445667	13	13723	javand@gmail.com	

Ilustración 75



4.2.3 Datos del Contrato o Anexo

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
28	Tipo de Pacto	Numérico	Debe ingresar si el registro corresponde a un Contrato de trabajo o a un Anexo del Contrato (1: Contrato ; 2: Anexo de Contrato)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 9.TIPO DE PACTO.
29	Fecha Suscripción del Pacto	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha en la cual fue firmado el pacto	Obligatorio	
30	Duración del Pacto	Numérico	Debe ingresar el tipo de duración del pacto (1: Indefinido ; 2: Plazo Fijo ; 3:Obra o Faena)	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 10.DURACION DEL PACTO.
31	Inicio de Vigencia del Pacto	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha de inicio de vigencia del pacto	Obligatorio	
32	Termino del Pacto	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha de término del pacto, solo en caso que haya ingresado "Plazo Fijo" en la columna "Duración del Pacto"	Condicional	
33	Funciones desarrolladas o por desarrollar	Texto	Debe ingresar las Funciones que está desarrollando o que desarrollará el trabajador	Obligatorio	Largo máximo hasta 500 caracteres.
34	Duración del Contrato	Numérico	Debe ingresar la duración del contrato (1: indefinido, 2: Plazo Fijo, 3: Obra o Faena), solo en caso que haya ingresado "Anexo de Contrato" en la columna "Tipo de Pacto"	Condicional	Ver tabla de códigos: 11.DURACION DEL CONTRATO.
35	Inicio Vigencia del Contrato de Trabajo	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha de inicio de vigencia del contrato de trabajo, solo en caso que haya ingresado "Anexo de Contrato" en la columna "Tipo de Pacto"	Condicional	
36	Termino del Contrato de Trabajo	Tipo Fecha (dd-mm-aaaa)	Debe ingresar la fecha de término del contrato de trabajo, solo en caso que se haya ingresado "Anexo de Contrato" en la columna "Tipo de Pacto" y "Plazo Fijo" en la columna "Duración del Contrato"	Condicional	

Tabla 3

Tipo de Pacto	Fecha Suscripción del Pacto	Duración del Pacto	Inicio de Vigencia del Pacto	Termino del Pacto	Funciones desarrolladas o por desarrollar	Duración del Contrato	Inicio Vigencia del Contrato de Trabajo	Termino del Contrato de Trabajo
1	01-08-2020	2	01-10-2020	31-03-2021	Revisión de contratos con proveedores	1	01-01-2015	
1	01-08-2020	3	01-08-2020	31-12-2020	Planificaciones diarias operativas	1	02-01-2015	

Ilustración 76



4.2.4 Datos de la Modalidad de Trabajo

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
37	Modalidad de Trabajo	Numérico	Debe ingresar la modalidad de trabajo, si se trata solo de Trabajo a Distancia, o solo de Teletrabajo o una modalidad mixta, donde puede incluir una parte de trabajo presencial 1:"100% Teletrabajo"; 2: "100% Trabajo a Distancia"; 3: "Teletrabajo / Trabajo a Distancia / Presencial")	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 12.MODALIDAD DE TRABAJO.
38	Porcentaje Teletrabajo	Numérico	Debe ingresar porcentaje de teletrabajo, sólo si el trabajador tendrá una modalidad mixta (Modalidad de trabajo: 3)	Condicional	Solo puede ingresar valores del 0 al 100, asegurando que la suma de las columnas "Porcentaje Teletrabajo", "Porcentaje Trabajo a Distancia" y "Porcentaje Presencial" no supere el 100.
39	Porcentaje Trabajo a Distancia	Numérico	Debe ingresar porcentaje de trabajo a distancia, sólo si el trabajador tendrá una modalidad mixta (Modalidad de trabajo: 3)	Condicional	Solo puede ingresar valores del 0 al 100, asegurando que la suma de las columnas "Porcentaje Teletrabajo", "Porcentaje Trabajo a Distancia" y "Porcentaje Presencial" no supere el 100.
40	Porcentaje Presencial	Numérico	Debe ingresar el porcentaje de trabajo presencial, sólo si el trabajador tendrá una modalidad mixta (Modalidad de trabajo: 3)	Condicional	Solo puede ingresar valores del 0 al 100, asegurando que la suma de las columnas "Porcentaje Teletrabajo", "Porcentaje Trabajo a Distancia" y "Porcentaje Presencial" no supere el 100.
41	Lugar de Prestación del Servicio	Numérico	Deber ingresar el lugar donde se realizará la prestación del servicio del trabajador: 1: Trabajador elige libremente donde ejercerá sus funciones, 2: Domicilio del Trabajador, 3: Domicilio determinado.	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 13.LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.
42	Calle	Texto	Debe ingresar la calle del domicilio donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional	Largo máximo hasta 50 caracteres.
43	Número	Texto	Debe ingresar el número del domicilio donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional	
44	Deptº	Texto	Debe ingresar el número de departamento (si corresponde), donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional y Opcional	
45	Teléfono	Texto	Debe ingresar el Teléfono del domicilio donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional	Largo debe ser de 9 caracteres, solo números.
46	Región	Numérico	Debe ingresar la Región del domicilio donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional	Ver tabla de códigos: 2.REGION.
47	Comuna	Numérico	Debe ingresar la Comuna del domicilio donde el trabajador ejercerá sus funciones, solo en caso que se haya ingresado "Domicilio determinado" en la columna "Lugar de Prestación del Servicio".	Condicional	Ver tabla de códigos: 3.COMUNA.

Tabla 4



#	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU
Modalidad de Trabajo	Porcentaje Teletrabajo	Porcentaje Trabajo a Distancia	Porcentaje Presencial	Lugar de Prestación del Servicio	Calle	Número	Depto	Teléfono	Región	Comuna	
1					2 Los Carruceles	1160	1205	233445567	13	13119	
3	25	25	50		2 José Manuel infant	33 16A		234445667	13	13123	

Ilustración 77

4.2.5 Datos de la Jornada de Trabajo

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
48	Modalidad de Jornada de Trabajo	Numérico	Debe ingresar la alternativa de modalidad de jornada de trabajo: 1: Trabajador distribuye libremente su jornada, 2: Jornada pactada fija 3: Trabajador se encontrará excluido de la limitación de jornada	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 14.TIPO JORNADA TRABAJO.
49	Mecanismo de Supervisión	Texto	Debe ingresar el mecanismo de supervisión de la jornada laboral que utilizará el empleador	Condicional	Largo máximo hasta 250 caracteres.

Tabla 5

AV	AW
Modalidad de Jornada de Trabajo	Mecanismo de Supervisión
	1 Comunicación vía Whatsapp
	1 Telefónicamente

Ilustración 78

4.2.6 Datos del Organismo Administrador

Nº	CAMPO	TIPO	INSTRUCCIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
50	Identificación Organismo Administrador de Ley 16.744 que está afiliada la empresa	Numérico	Debe ingresar el Organismo Administrador de ley 16.744 al cual se encuentra afiliada la empresa	Obligatorio	Ver tabla de códigos: 5.ORGANISMOS ADMINISTRADORES.

Tabla 6

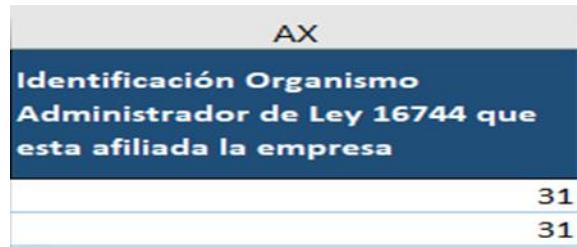


Ilustración 79

4.3 Tablas de Código

1. TIPO DOMICILIO	
Código	Glosa
1	Casa Matriz
0	Sucursal

Tabla 7



2. REGION	
Código de Región	Nombre de Región
1	REGION TARAPACA
2	REGION ANTOFAGASTA
3	REGION ATACAMA
4	REGION COQUIMBO
5	REGION VALPARAISO
6	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS
7	REGION DEL MAULE
8	REGION DEL BIO BIO
9	REGION ARAUCANIA
10	REGION LOS LAGOS
11	REGION AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑES DEL CAMPO
12	REGION MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA
13	REGION METROPOLITANA
14	REGION DE LOS RIOS
15	REGION ARICA PARINACOTA
16	REGION ÑUBLE

Tabla 8

3.COMUNA		
Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
1101	IQUIQUE	1
1102	CAMIÑA	1
1103	COLCHANE	1
1104	HUARA	1
1105	PICA	1
1106	POZO ALMONTE	1
1107	ALTO HOSPICIO	1
1202	CAMARONES	1
1301	PUTRE	15
1302	GENERAL LAGOS	1
2101	ANTOFAGASTA	2
2102	MEJILLONES	2

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
4101	LA SERENA	4
4102	COQUIMBO	4
4103	ANDACOLLO	4
4104	LA HIGUERA	4
4105	PAIHUANO	4
4106	VICUÑA	4
4201	ILLAPEL	4
4202	CANELA	4
4203	LOS VILOS	4
4204	SALAMANCA	4
4301	OVALLE	4
4302	COMBARBALÁ	4

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
5304	SAN ESTEBAN	5
5401	LA LIGUA	5
5402	CABILDO	5
5403	PAPUDO	5
5404	PETORCA	5
5405	ZAPALLAR	5
5501	QUILLOTA	5
5502	LA CALERA	5
5503	HIJUELAS	5
5504	LA CRUZ	5
5505	LIMACHE	5
5506	NOGALES	5



3.COMUNA		
Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
2103	SIERRA GORDA	2
2104	TALTAL	2
2105	MARIA ELENA	2
2201	CALAMA	2
2202	OLLAGUE	2
2203	SAN PEDRO DE ATACAMA	2
2301	TOCOPILLA	2
3101	COPIAPÓ	3
3102	CALDERA	3
3103	TIERRA AMARILLA	3
3201	CHAÑARAL	3
3202	DIEGO DE ALMAGRO	3
3301	VALLENAR	3
3302	ALTO DEL CARMEN	3
3303	FREIRINA	3
3304	HUASCO	3
6104	COLTAUCO	6
6105	DOÑIHUE	6
6106	GRANEROS	6
6107	LAS CABRAS	6
6108	MACHALÍ	6
6109	MALLOA	6
6110	MOSTAZAL	6
6111	OLIVAR	6
6112	PEUMO	6
6113	PICHIDEGUA	6
6114	QUINTA DE TILCOCO	6
6115	RENGO	6
6116	REQUÍNOA	6
6117	SAN VICENTE	6
6201	PICHILEMU	6
6202	LA ESTRELLA	6
6203	LITUECHE	6
6204	MARCHIGUE	6
6205	NAVIDAD	6
6206	PAREDONES	6

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
4303	MONTE PATRIA	4
4304	PUNITAQUI	4
4305	RÍO HURTADO	4
5101	VALPARAÍSO	5
5102	CASABLANCA	5
5103	CONCÓN	5
5104	JUAN FERNÁNDEZ	5
5105	PUCHUNCAVÍ	5
5106	QUILPUÉ	5
5107	QUINTERO	5
5108	VILLA ALEMANA	5
5109	VIÑA DEL MAR	5
5201	ISLA DE PASCUA	5
5301	LOS ANDES	5
5302	CALLE LARGA	5
5303	RINCONADA	5
6310	SANTA CRUZ	6
7101	TALCA	7
7102	CONSTITUCIÓN	7
7103	CUREPTO	7
7104	EMPEDRADO	7
7105	MAULE	7
7106	PELARCO	7
7107	PENCAHUE	7
7108	RÍO CLARO	7
7109	SAN CLEMENTE	7
7110	SAN RAFAEL	7
7201	CAUQUENES	7
7202	CHANCO	7
7203	PELLUHUE	7
7301	CURICÓ	7
7302	HUALAÑÉ	7
7303	LICANTÉN	7
7304	MOLINA	7
7305	RAUCO	7
7306	ROMERAL	7

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
5507	OLMUÉ	5
5601	SAN ANTONIO	5
5602	ALGARROBO	5
5603	CARTAGENA	5
5604	EL QUISCO	5
5605	EL TABO	5
5606	SANTO DOMINGO	5
5701	SAN FELIPE	5
5702	CATEMU	5
5703	LLAY-LLAY	5
5704	PANQUEHUE	5
5705	PUTAENDO	5
5706	SANTA MARÍA	5
6101	RANCAGUA	6
6102	CODEGUA	6
6103	COINCO	6
7407	VILLA ALEGRE	7
7408	YERBAS BUENAS	7
8101	CONCEPCIÓN	8
8102	CORONEL	8
8103	CHIGUAYANTE	8
8104	FLORIDA	8
8105	HUALQUI	8
8106	LOTA	8
8107	PENCO	8
8108	SAN PEDRO DE LA PAZ	8
8109	SANTA JUANA	8
8110	TALCAHUANO	8
8111	TOMÉ	8
8201	LEBU	8
8202	ARAUCO	8
8203	CAÑETE	8
8204	CONTULMO	8
8205	CURANILAHUE	8
8206	LOS ALAMOS	8
8207	TIRÚA	8



3.COMUNA		
Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
6301	SAN FERNANDO	6
6302	CHEPICA	6
6303	CHIMBARONGO	6
6304	LOLOL	6
6305	NANCAGUA	6
6306	PALMILLA	6
6307	PERALILLO	6
6308	PLACILLA	6
6309	PUMANQUE	6
8309	QUILLECO	8
8310	SAN ROSENDO	8
8311	SANTA BÁRBARA	8
8312	TUCAPEL	8
8313	YUMBEL	8
8314	ALTO BIOBIO	8
9101	TEMUCO	9
9102	CARAHUE	9
9103	CUNCO	9
9104	CURARREHUE	9
9105	FREIRE	9
9106	GALVARINO	9
9107	GORBEA	9
9108	LAUTARO	9
9109	LONCOCHE	9
9110	MELIPEUCO	9
9111	NUEVA IMPERIAL	9
9112	PADRE LAS CASAS	9
9113	PERQUENCO	9
9114	PITRUFQUÉN	9
9115	PUCÓN	9
9116	SAAVEDRA	9
9117	TEODORO SCHMIDT	9
9118	TOLTÉN	9
9119	VILCÚN	9
9120	VILLARRICA	9
9121	CHOLCHOL	9
9201	ANGOL	9
9202	COLLIPULLI	9

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
7307	SAGRADA FAMILIA	7
7308	TENO	7
7309	VICHUQUÉN	7
7401	LINALES	7
7402	COLBÚN	7
7403	LONGAVÍ	7
7404	PARRAL	7
7405	RETIRO	7
7406	SAN JAVIER	7
9203	CURACAUTÍN	9
9204	ERCILLA	9
9205	LONQUIMAY	9
9206	LOS SAUCES	9
9207	LUMACO	9
9208	PURÉN	9
9209	RENAICO	9
9210	TRAIGUÉN	9
9211	VICTORIA	9
10101	PUERTO MONTT	10
10102	CALBUCO	10
10103	COCHAMÓ	10
10104	FRESIA	10
10105	FRUTILLAR	10
10106	LOS MUERMOS	10
10107	LLANQUIHUE	10
10108	MAULLÍN	10
10109	PUERTO VARAS	10
10201	CASTRO	10
10202	ANCUD	10
10203	CHONCHI	10
10204	CURACO DE VÉLEZ	10
10205	DALCAHUE	10
10206	PUQUELDÓN	10
10207	QUEILEN	10
10208	QUELLÓN	10
10209	QUEMCHI	10
10210	QUINCHAO	10
10301	OSORNO	10

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
8208	HUALPEN	8
8301	LOS ANGELES	8
8302	ANTUCO	8
8303	CABRERO	8
8304	LAJA	8
8305	MULCHÉN	8
8306	NACIMIENTO	8
8307	NEGRENTE	8
8308	QUILACO	8
10302	PUERTO OCTAY	10
10303	PURRANQUE	10
10304	PUYEHUE	10
10305	RÍO NEGRO	10
10306	SAN JUAN DE LA COSTA	10
10307	SAN PABLO	10
10401	CHAITEN	10
10402	FUTALEUFÚ	10
10403	HUALAIHUÉ	10
10404	PALENA	10
10501	VALDIVIA	14
10502	CORRAL	14
10503	FUTRONO	14
10504	LA UNIÓN	14
10505	LAGO RANCO	14
10506	LANCO	14
10507	LOS LAGOS	14
10508	MÁFIL	14
10509	MARIQUINA	14
10510	PAILLACO	14
10511	PANGUIPULLI	14
10512	RÍO BUENO	14
11101	COYHAIQUE	11
11102	LAGO VERDE	11
11201	AYSEN	11
11202	CISNES	11
11203	GUAITECAS	11
11301	COCHRANE	11
11302	OHIGGINS	11



3.COMUNA		
Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
11303	TORTEL	11
11401	CHILE CHICO	11
11402	RÍO IBÁÑEZ	11
12101	PUNTA ARENAS	12
12102	LAGUNA BLANCA	12
12103	RÍO VERDE	12
12104	SAN GREGORIO	12
12201	CABO DE HORNOS	12
12202	ANTARTICA	12
12301	PORVENIR	12
12302	PRIMAVERA	12
12303	TIMAUKEL	12
12401	PUERTO NATALES	12
12402	TORRES DEL PAINÉ	12
13101	SANTIAGO	13
13102	CERRILLOS	13
13103	CERRO NAVIA	13
13104	CONCHALÍ	13
13105	EL BOSQUE	13
13106	ESTACIÓN CENTRAL	13
13107	HUECHURABA	13
13108	INDEPENDENCIA	13
13109	LA CISTERNA	13
13110	LA FLORIDA	13
13111	LA GRANJA	13
13112	LA PINTANA	13
13113	LA REINA	13
13114	LAS CONDES	13
13115	LO BARNECHEA	13

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
13116	LO ESPEJO	13
13117	LO PRADO	13
13118	MACUL	13
13119	MAIPÚ	13
13120	ÑUÑOA	13
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	13
13122	PEÑALOLÉN	13
13123	PROVIDENCIA	13
13124	PUDAHUEL	13
13125	QUILICURA	13
13126	QUINTA NORMAL	13
13127	RECOLETA	13
13128	RENCA	13
13129	SAN JOAQUÍN	13
13130	SAN MIGUEL	13
13131	SAN RAMÓN	13
13132	VITACURA	13
13201	PUENTE ALTO	13
13202	PIRQUE	13
13203	SAN JOSÉ DE MAIPO	13
13301	COLINA	13
13302	LAMPA	13
13303	TIL-TIL	13
13401	SAN BERNARDO	13
13402	BUIN	13
13403	CALERA DE TANGO	13
13404	PAINÉ	13
13501	MELIPILLA	13
13502	ALHUE	13

Código de Comuna	Nombre de Comuna	Código de Región
13503	CURACAVÍ	13
13504	MARÍA PINTO	13
13505	SAN PEDRO	13
13601	TALAGANTE	13
13602	EL MONTE	13
13603	ISLA DE MAIPO	13
13604	PADRE HURTADO	13
13605	PEÑAFLOR	13
15101	ARICA	15
16101	CHILLÁN	16
16102	BULNES	16
16103	CHILLAN VIEJO	16
16104	EL CARMEN	16
16105	PEMUCO	16
16106	PINTO	16
16107	QUILLÓN	16
16108	SAN IGNACIO	16
16109	YUNGAY	16
16201	QUIRIHUE	16
16202	COBQUECURA	16
16203	COELEMU	16
16204	NINHUE	16
16205	PORTEZUELO	16
16206	RÁNQUIL	16
16207	TREHUACO	16
16301	SAN CARLOS	16
16302	COIHUECO	16
16303	ÑIQUÉN	16
16304	SAN FABIÁN	16
16305	SAN NICOLÁS	16

Tabla 9

**4. CAE**

Código	Glosa
0	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS
11101	CULTIVO DE TRIGO
11102	CULTIVO DE MAÍZ
11103	CULTIVO DE AVENA
11104	CULTIVO DE CEBADA
11105	CULTIVO DE OTROS CEREALES (EXCEPTO TRIGO, MAÍZ, AVENA Y CEBADA)
11106	CULTIVO DE POROTOS
11107	CULTIVO DE LUPINO
11108	CULTIVO DE OTRAS LEGUMBRES (EXCEPTO POROTOS Y LUPINO)
11109	CULTIVO DE SEMILLAS DE RAPS
11110	CULTIVO DE SEMILLAS DE MARAVILLA (GIRASOL)
11111	CULTIVO DE SEMILLAS DE CEREALES, LEGUMBRES Y OLEAGINOSAS (EXCEPTO SEMILLAS DE RAPS Y MARAVILLA)
11200	CULTIVO DE ARROZ
11301	CULTIVO DE PAPAS
11302	CULTIVO DE CAMOTES
11303	CULTIVO DE OTROS TUBÉRCULOS (EXCEPTO PAPAS Y CAMOTES)
11304	CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA
11305	CULTIVO DE SEMILLAS DE HORTALIZAS
11306	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES
11400	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR
11500	CULTIVO DE TABACO
11600	CULTIVO DE PLANTAS DE FIBRA
11901	CULTIVO DE FLORES
11902	CULTIVOS FORRAJEROS EN PRADERAS MEJORADAS O SEMBRADAS; CULTIVOS SUPLEMENTARIOS FORRAJEROS
11903	CULTIVOS DE SEMILLAS DE FLORES; CULTIVO DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS
12111	CULTIVO DE UVA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE PISCO Y AGUARDIENTE
12112	CULTIVO DE UVA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE VINO
12120	CULTIVO DE UVA PARA MESA
12200	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES (INCLUYE EL CULTIVO DE PALTAS)
12300	CULTIVO DE CÍTRICOS
12400	CULTIVO DE FRUTAS DE PEPITA Y DE HUESO
12501	CULTIVO DE SEMILLAS DE FRUTAS
12502	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
12600	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS (INCLUYE EL CULTIVO DE ACEITUNAS)
12700	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS (INCLUYE EL CULTIVO DE CAFÉ, TÉ Y MATE)
12801	CULTIVO DE ESPECIAS
12802	CULTIVO DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS
12900	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES
13000	CULTIVO DE PLANTAS VIVAS INCLUIDA LA PRODUCCIÓN EN VIVEROS (EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)
14101	CRÍA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCIÓN LECHERA
14102	CRÍA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE O COMO GANADO REPRODUCTOR
14200	CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS
14300	CRÍA DE LLAMAS, ALPACAS, VICUÑAS, GUANACOS Y OTROS CAMÉLIDOS
14410	CRÍA DE OVEJAS (OVINOS)
14420	CRÍA DE CABRAS (CAPRINOS)
14500	CRÍA DE CERDOS
14601	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE
14602	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS

**4. CAE**

Código	Glosa
14901	APICULTURA
14909	CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.
15000	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA)
16100	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
16200	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA
16300	ACTIVIDADES POSCOSECHA
16400	TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN
17000	CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
21001	EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES
21002	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES (EXCEPTO EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES)
22000	EXTRACCIÓN DE MADERA
23000	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA
24001	SERVICIOS DE FORESTACIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
24002	SERVICIOS DE CORTA DE MADERA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
24003	SERVICIOS DE EXTINCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
24009	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA N.C.P.
31110	PESCA MARÍTIMA INDUSTRIAL, EXCEPTO DE BARCOS FACTORÍA
31120	PESCA MARÍTIMA ARTESANAL
31130	RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS MARINOS
31140	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA MARÍTIMA
31200	PESCA DE AGUA DULCE
32110	CULTIVO Y CRIANZA DE PECES MARINOS
32120	CULTIVO, REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE ALGAS MARINAS
32130	REPRODUCCIÓN Y CRÍA DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y GUSANOS MARINOS
32140	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACUICULTURA MARINA
32200	ACUICULTURA DE AGUA DULCE
40000	EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE COBRE
51000	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA
52000	EXTRACCIÓN DE LIGNITO
61000	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
62000	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL
71000	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO
72100	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y TORIO
72910	EXTRACCIÓN DE ORO Y PLATA
72991	EXTRACCIÓN DE ZINC Y PLOMO
72992	EXTRACCIÓN DE MANGANEZO
72999	EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS N.C.P. (EXCEPTO ZINC, PLOMO Y MANGANEZO)
81000	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
89110	EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LITIO
89190	EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
89200	EXTRACCIÓN DE TURBA
89300	EXTRACCIÓN DE SAL
89900	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
91001	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL PRESTADOS POR EMPRESAS
91002	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL PRESTADOS POR PROFESIONALES
99001	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS PRESTADOS POR EMPRESAS
99002	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS PRESTADOS POR PROFESIONALES



4. CAE	
Código	Glosa
101011	EXPLOTACIÓN DE MATADEROS DE BOVINOS, OVINOS, EQUINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y CAMÉLIDOS
101019	EXPLOTACIÓN DE MATADEROS DE AVES Y DE OTROS TIPOS DE ANIMALES N.C.P.
101020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
102010	PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO
102020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SALMÓNIDOS
102030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTROS PESCADOS, EN PLANTAS EN TIERRA (EXCEPTO BARCOS FACTORÍA)
102040	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y OTROS PRODUCTOS ACUÁTICOS, EN PLANTAS EN TIERRA
102050	ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, REALIZADAS EN BARCOS FACTORÍA
102060	ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALGAS
103000	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
104000	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL (EXCEPTO ELABORACIÓN DE MANTEQUILLA)
105000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
106101	MOLIENDA DE TRIGO: PRODUCCIÓN DE HARINA, SÉMOLA Y GRÁNULOS
106102	MOLIENDA DE ARROZ; PRODUCCIÓN DE HARINA DE ARROZ
106109	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MOLINERÍA N.C.P.
106200	ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN
107100	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
107200	ELABORACIÓN DE AZÚCAR
107300	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
107400	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES
107500	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS ENVASADOS, ROTULADOS Y CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL
107901	ELABORACIÓN DE TÉ, CAFÉ, MATE E INFUSIONES DE HIERBAS
107902	ELABORACIÓN DE LEVADURAS NATURALES O ARTIFICIALES
107903	ELABORACIÓN DE VINAGRES, MOSTAZAS, MAYONESAS Y CONDIMENTOS EN GENERAL
107909	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
108000	ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS PARA ANIMALES
110110	ELABORACIÓN DE PISCO (INDUSTRIAS PISQUERAS)
110120	DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; EXCEPTO PISCO
110200	ELABORACIÓN DE VINOS
110300	ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
110401	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
110402	PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS
120001	ELABORACIÓN DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
120009	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE TABACO N.C.P.
131100	PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES
131200	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES
131300	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
139100	FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO
139200	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
139300	FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS
139400	FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
139900	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
141001	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES TEXTILES Y SIMILARES
141002	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO NATURAL O ARTIFICIAL
141003	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR
141004	FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO
142000	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL
143000	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO

**4. CAE**

Código	Glosa
151100	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
151200	FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA
152000	FABRICACIÓN DE CALZADO
161000	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
162100	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA
162200	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
162300	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA
162900	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA, DE ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES
170110	FABRICACIÓN DE CELULOSA Y OTRAS PASTAS DE MADERA
170190	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA SU POSTERIOR USO INDUSTRIAL N.C.P.
170200	FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN
170900	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN
181101	IMPRESIÓN DE LIBROS
181109	OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN N.C.P.
181200	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN
182000	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES
191000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE
192000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
201101	FABRICACIÓN DE CARBÓN VEGETAL (EXCEPTO ACTIVADO); FABRICACIÓN DE BRIQUETAS DE CARBÓN VEGETAL
201109	FABRICACIÓN DE OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS N.C.P.
201200	FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO
201300	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS
202100	FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
202200	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS
202300	FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
202901	FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS
202909	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
203000	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES
210000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS
221100	FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO
221900	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
222000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
231001	FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO
231002	FABRICACIÓN DE VIDRIO HUECO
231003	FABRICACIÓN DE FIBRAS DE VIDRIO
231009	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO N.C.P.
239100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS
239200	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA
239300	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA
239400	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO
239500	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
239600	CORTE, TALLA Y ACABADO DE LA PIEDRA
239900	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
241000	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO
242001	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE COBRE
242002	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE ALUMINIO
242009	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE OTROS METALES NO FERROSOS N.C.P.
243100	FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO

**4. CAE**

Código	Glosa
243200	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS
251100	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL
251201	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE METAL PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS
251209	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL N.C.P.
251300	FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL
252000	FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES
259100	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA
259200	TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MAQUINADO
259300	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
259900	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
261000	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS
262000	FABRICACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO
263000	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES
264000	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO
265100	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL
265200	FABRICACIÓN DE RELOJES
266000	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO
267000	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO
268000	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS
271000	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL
272000	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES
273100	FABRICACIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA
273200	FABRICACIÓN DE OTROS HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS
273300	FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO
274000	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN
275000	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO
279000	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO
281100	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
281200	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS
281300	FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS
281400	FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENS DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN
281500	FABRICACIÓN DE HORNO, CALDERAS Y QUEMADORES
281600	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN
281700	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (EXCEPTO COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO)
281800	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS
281900	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL
282100	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
282200	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE METALES Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA
282300	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA
282400	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
282500	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
282600	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS
282900	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL
291000	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
292000	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
293000	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
301100	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES, EMBARCACIONES MENORES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES
301200	CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DE DEPORTE

**4. CAE**

Código	Glosa
302000	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE
303000	FABRICACIÓN DE AERONAVES, NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA
304000	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE
309100	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS
309200	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS
309900	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.
310001	FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA
310009	FABRICACIÓN DE COLCHONES; FABRICACIÓN DE OTROS MUEBLES N.C.P.
321100	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS
321200	FABRICACIÓN DE BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS
322000	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
323000	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE
324000	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES
325001	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DENTALES
325009	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS, OFTALMOLÓGICOS Y ODONTOLÓGICOS N.C.P.
329000	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
331100	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL
331201	REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
331202	REPARACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA, PARA LA MINERÍA, EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y PARA LA CONSTRUCCIÓN
331203	REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
331204	REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA PRODUCIR TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE CUERO Y CALZADO
331209	REPARACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.
331301	REPARACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL
331309	REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS N.C.P.
331400	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO (EXCEPTO REPARACIÓN DE EQUIPO Y ENSERES DOMÉSTICOS)
331501	REPARACIÓN DE BUQUES, EMBARCACIONES MENORES Y ESTRUCTURAS FLOTANTES
331502	REPARACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES
331509	REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P., EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES
331900	REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO
332000	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES
351011	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
351012	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS
351019	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN OTRAS CENTRALES N.C.P.
351020	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
351030	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
352010	REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO (GNL)
352020	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍA, EXCEPTO REGASIFICACIÓN DE GNL
353001	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO
353002	ELABORACIÓN DE HIELO (EXCEPTO FABRICACIÓN DE HIELO SECO)
360000	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
370000	EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS
381100	RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS
381200	RECOGIDA DE DESECHOS PELIGROSOS
382100	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
382200	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
383001	RECUPERACIÓN Y RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS
383002	RECUPERACIÓN Y RECICLAMIENTO DE PAPEL
383003	RECUPERACIÓN Y RECICLAMIENTO DE VIDRIO

**4. CAE**

Código	Glosa
383009	RECUPERACIÓN Y RECICLAMIENTO DE OTROS DESPERDICIOS Y DESECHOS N.C.P.
390000	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS
410010	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL
410020	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO NO RESIDENCIAL
421000	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL
422000	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
429000	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
431100	DEMOLICIÓN
431200	PREPARACIÓN DEL TERRENO
432100	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
432200	INSTALACIONES DE GASFITERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
432900	OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
433000	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS
439000	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
451001	VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
451002	VENTA AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS (INCLUYE COMPRAVENTA)
452001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
452002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
453000	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
454001	VENTA DE MOTOCICLETAS
454002	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
454003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS
461001	CORRETAJE AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
461002	CORRETAJE AL POR MAYOR DE GANADO
461009	OTROS TIPOS DE CORRETAJES O REMATES AL POR MAYOR N.C.P.
462010	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS
462020	VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS
462090	VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS N.C.P.
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS
463012	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
463013	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS Y ALGAS)
463014	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
463019	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.
463020	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS
463030	VENTA AL POR MAYOR DE TABACO
464100	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
464901	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA
464902	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR
464903	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR Y COSMÉTICOS
464904	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO
464905	VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS
464906	VENTA AL POR MAYOR DE DIARIOS Y REVISTAS
464907	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
464908	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y QUIRÚRGICOS
464909	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
465100	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS
465200	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
465300	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS

**4. CAE**

Código	Glosa
465901	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA METALÚRGICA, PARA LA MINERÍA, EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y CONSTRUCCIÓN
465902	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
465903	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, DEL CUERO Y DEL CALZADO
465904	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA; VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA
465905	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TRANSPORTE (EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS)
465909	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
466100	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
466200	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS
466301	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA EN BRUTO Y PRODUCTOS PRIMARIOS DE LA ELABORACIÓN DE MADERA
466302	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, GASFITERÍA Y CALEFACCIÓN
466901	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
466902	VENTA AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS (CHATARRA)
466909	VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y OTROS PRODUCTOS N.C.P.
469000	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
471100	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO (SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS)
471910	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR (GRANDES TIENDAS)
471990	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)
472102	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERÍAS)
472104	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (BOTILLERÍAS)
472300	VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
473000	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
474100	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOM.
474200	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475100	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475201	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
475202	VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475203	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475300	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS
475901	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475902	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475909	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
476101	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476102	VENTA AL POR MENOR DE DIARIOS Y REVISTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476103	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476200	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VIDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476301	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CAZA Y PESCA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476302	VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
476309	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.
476400	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477101	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477102	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477103	VENTA AL POR MENOR DE CARTERAS, MALETAS Y OTROS ACCESORIOS DE VIAJE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477201	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477202	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

**4. CAE**

Código	Glosa
477203	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR Y COSMÉTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477310	VENTA AL POR MENOR DE GAS LICUADO EN BOMBONAS (CILINDROS) EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477391	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477392	VENTA AL POR MENOR DE ARMAS Y MUNICIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477393	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ÓPTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477394	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477395	VENTA AL POR MENOR DE CARBÓN, LEÑA Y OTROS COMBUSTIBLES DE USO DOMÉSTICO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477396	VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANÍAS Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477397	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477398	VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
477399	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.
477401	VENTA AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES EN COMERCIOS
477402	VENTA AL POR MENOR DE ROPA USADA EN COMERCIOS
477409	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO EN COMERCIOS N.C.P.
478100	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)
478200	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS
478900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)
479100	VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFÓNICA
479901	VENTA AL POR MENOR REALIZADA POR INDEPENDIENTES EN LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA (LEY 20.388)
479902	VENTA AL POR MENOR MEDIANTE MAQUINAS EXPENDEDORAS
479903	VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS)
479909	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS N.C.P.
491100	TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
491200	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
492110	TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS VÍA METRO Y METROTREN
492120	TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS VÍA LOCOMOCIÓN COLECTIVA
492130	TRANSPORTE DE PASAJEROS VÍA TAXI COLECTIVO
492190	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE N.C.P.
492210	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESCOLARES
492220	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES
492230	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LIBRES Y RADIOTAXIS
492240	SERVICIOS DE TRANSPORTE A TURISTAS
492250	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS
492290	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE N.C.P.
492300	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
493010	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS
493020	TRANSPORTE POR GASODUCTOS
493090	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR TUBERÍAS N.C.P.
501100	TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE
501200	TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE
502100	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES
502200	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES
511000	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA
512000	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA
521001	EXPLOTACIÓN DE FRIGORÍFICOS PARA ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
521009	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.
522110	EXPLOTACIÓN DE TERMINALES TERRESTRES DE PASAJEROS
522120	EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARQUÍMETROS

**4. CAE**

Código	Glosa
522130	SERVICIOS PRESTADOS POR CONCESIONARIOS DE CARRETERAS
522190	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE N.C.P.
522200	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO
522300	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE AÉREO
522400	MANIPULACIÓN DE LA CARGA
522910	AGENCIAS DE ADUANAS
522920	AGENCIAS DE NAVES
522990	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE N.C.P.
531000	ACTIVIDADES POSTALES
532000	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
551001	ACTIVIDADES DE HOTELES
551002	ACTIVIDADES DE MOTELES
551003	ACTIVIDADES DE RESIDENCIALES PARA TURISTAS
551009	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS N.C.P.
552000	ACTIVIDADES DE CAMPING Y DE PARQUES PARA CASAS RODANTES
559001	ACTIVIDADES DE RESIDENCIALES PARA ESTUDIANTES Y TRABAJADORES
559009	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO N.C.P.
561000	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
562100	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERÍA)
562900	SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
563001	ACTIVIDADES DE DISCOTECAS Y CABARET (NIGHT CLUB), CON PREDOMINIO DEL SERVICIO DE BEBIDAS
563009	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS N.C.P.
581100	EDICIÓN DE LIBROS
581200	EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO
581300	EDICIÓN DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
581900	OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN
582000	EDICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS
591100	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
591200	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
591300	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
591400	ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y CINTAS DE VIDEO
592000	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA
601000	TRANSMISIONES DE RADIO
602000	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN
611010	TELEFONÍA FIJA
611020	TELEFONÍA LARGA DISTANCIA
611030	TELEVISIÓN DE PAGO POR CABLE
611090	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS N.C.P.
612010	TELEFONÍA MÓVIL CELULAR
612020	RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES
612030	TELEVISIÓN DE PAGO INALÁMBRICA
612090	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS N.C.P.
613010	TELEFONÍA MÓVIL SATELITAL
613020	TELEVISIÓN DE PAGO SATELITAL
613090	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE N.C.P.
619010	CENTROS DE LLAMADOS Y CENTROS DE ACCESO A INTERNET
619090	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
620100	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

**4. CAE**

Código	Glosa
620200	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
620900	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
631100	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS
631200	PORTALES WEB
639100	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS
639900	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.
641100	BANCA CENTRAL
641910	ACTIVIDADES BANCARIAS
641990	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA N.C.P.
642000	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA
643000	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES
649100	LEASING FINANCIERO
649201	FINANCIERAS
649202	ACTIVIDADES DE CRÉDITO PRENDARIO
649203	CAJAS DE COMPENSACIÓN
649209	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO N.C.P.
649900	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES N.C.P.
651100	SEGUROS DE VIDA
651210	SEGUROS GENERALES, EXCEPTO ACTIVIDADES DE ISAPRES
651220	ACTIVIDADES DE ISAPRES
652000	REASEGUROS
653000	FONDOS DE PENSIONES
661100	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS
661201	ACTIVIDADES DE SECURITIZADORAS
661202	CORREDORES DE BOLSA
661203	AGENTES DE VALORES
661204	ACTIVIDADES DE CASAS DE CAMBIO Y OPERADORES DE DIVISA
661209	OTROS SERVICIOS DE CORRETAJE DE VALORES Y COMMODITIES N.C.P.
661901	ACTIVIDADES DE CÁMARAS DE COMPENSACIÓN
661902	ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO
661903	EMPRESAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN INVERSIÓN FINANCIERA; SOCIEDADES DE APOYO AL GIRO
661904	ACTIVIDADES DE CLASIFICADORAS DE RIESGO
661909	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.
662100	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS (INCLUYE ACTIVIDADES DE LIQUIDADORES DE SEGUROS)
662200	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
662900	OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
663010	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)
663091	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
663092	ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS
663093	ADMINISTRADORAS DE FICES (FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO)
663094	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA LA VIVIENDA
663099	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA OTROS FINES N.C.P.
681011	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
681012	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES
681020	SERVICIOS IMPUTADOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS
682000	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
691001	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA
691002	SERVICIO NOTARIAL

**4. CAE**

Código	Glosa
691003	CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
691004	RECEPTORES JUDICIALES
691009	SERVICIOS DE ARBITRAJE; SÍNDICOS DE QUIEBRA Y PERITOS JUDICIALES; OTRAS ACTIVIDADES JURÍDICAS N.C.P.
692000	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL
701000	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES
702000	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
711001	SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS)
711002	EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
711003	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
712001	ACTIVIDADES DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
712009	OTROS SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS (EXCEPTO ACTIVIDADES DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA)
721000	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA
722000	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
731001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS
731002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR PROFESIONALES
732000	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
741001	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE VESTUARIO
741002	ACTIVIDADES DE DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES
741009	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO N.C.P.
742001	SERVICIOS DE REVELADO, IMPRESIÓN Y AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS
742002	SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA
742003	SERVICIOS PERSONALES DE FOTOGRAFÍA
749001	ASESORÍA Y GESTIÓN EN LA COMpra O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
749002	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PRESTADOS POR EMPRESAS
749003	SERVICIOS PERSONALES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
749004	ACTIVIDADES DE AGENCIAS Y AGENTES DE REPRESENTACIÓN DE ACTORES, DEPORTISTAS Y OTRAS FIGURAS PÚBLICAS
749009	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
750001	ACTIVIDADES DE CLÍNICAS VETERINARIAS
750002	ACTIVIDADES DE VETERINARIOS, TÉCNICOS Y OTRO PERSONAL AUXILIAR, PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE
771000	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN CHOFER
772100	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO
772200	ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO Y DISCOS
772900	ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS (INCLUYE MOBILIARIO PARA EVENTOS)
773001	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE SIN OPERARIO, EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES
773002	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL, DE CONSTRUCCIÓN E ING. CIVIL, SIN OPERARIOS
773003	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SIN OPERARIOS (SIN SERVICIO ADMINISTRATIVO)
773009	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.
774000	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR
781000	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO
782000	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL (INCLUYE EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS)
783000	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
791100	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES
791200	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS
799000	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS (INCLUYE VENTA DE ENTRADAS PARA TEATRO, Y OTROS)
801001	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR EMPRESAS
801002	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES EN VEHÍCULOS BLINDADOS
801003	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR INDEPENDIENTES
802000	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (INCLUYE SERVICIOS DE CERRAJERÍA)
803000	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (INCLUYE ACTIVIDADES DE INVESTIGADORES Y DETECTIVES PRIVADOS)

**4. CAE**

Código	Glosa
811000	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES
812100	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS
812901	DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y EXTERMINIO DE PLAGAS NO AGRÍCOLAS
812909	OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.
813000	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO, SERVICIOS DE JARDINERÍA Y SERVICIOS CONEXOS
821100	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
821900	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA
822000	ACTIVIDADES DE CALL-CENTER
823000	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES
829110	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRO
829120	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA
829200	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO
829900	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
841100	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
841200	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES
841300	REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
842100	RELACIONES EXTERIORES
842200	ACTIVIDADES DE DEFENSA
842300	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD
843010	FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)
843020	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
843090	OTROS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA N.C.P.
850011	ENSEÑANZA PREESCOLAR PÚBLICA
850012	ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL PÚBLICA
850021	ENSEÑANZA PREESCOLAR PRIVADA
850022	ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL PRIVADA
853110	ENSEÑANZA SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
853120	ENSEÑANZA SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PRIVADAS
853201	ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES
853202	ENSEÑANZA SUPERIOR EN CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA
854100	ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA
854200	ENSEÑANZA CULTURAL
854901	ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA
854902	SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN
854909	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
855000	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA
861010	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS PÚBLICAS
861020	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS PRIVADAS
862010	ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPALIZADOS (SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA)
862021	CENTROS MÉDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA)
862022	CENTROS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA)
862031	SERVICIOS DE MÉDICOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE
862032	SERVICIOS DE ODONTÓLOGOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE
869010	ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE
869091	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
869092	SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD
871000	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES
872000	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL Y TOXICÓMANOS



4. CAE	
Código	Glosa
873000	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
879000	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES
881000	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
889000	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
900001	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTÁCULOS DE DANZA, OTRAS PROD. ESCÉNICAS
900002	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS REALIZADAS POR BANDAS DE MÚSICA, COMPAÑÍAS DE TEATRO, CIRCENSES Y SIMILARES
900003	ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MÚSICOS, ESCRITORES, ENTRE OTROS
900004	SERVICIOS PRESTADOS POR PERIODISTAS INDEPENDIENTES
900009	OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.
910100	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
910200	ACTIVIDADES DE MUSEOS, GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS
910300	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES
920010	ACTIVIDADES DE CASINOS DE JUEGOS
920090	OTRAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS N.C.P.
931101	HIPÓDROMOS
931102	GESTIÓN DE SALAS DE BILLAR; GESTIÓN DE SALAS DE BOLOS (BOWLING)
931109	GESTIÓN DE OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS N.C.P.
931201	ACTIVIDADES DE CLUBES DE FÚTBOL AMATEUR Y PROFESIONAL
931209	ACTIVIDADES DE OTROS CLUBES DEPORTIVOS N.C.P.
931901	PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS
931909	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P.
932100	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS
932901	GESTIÓN DE SALAS DE POOL; GESTIÓN (EXPLOTACIÓN) DE JUEGOS ELECTRÓNICOS
932909	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.
941100	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
941200	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
942000	ACTIVIDADES DE SINDICATOS
949100	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
949200	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
949901	ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES
949902	ACTIVIDADES DE CLUBES SOCIALES
949903	FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS
949904	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
949909	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
951100	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO
951200	REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES (INCLUYE LA REPARACIÓN CELULARES)
952100	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO (INCLUYE APARATOS DE TELEVISIÓN Y RADIO)
952200	REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO, EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA
952300	REPARACIÓN DE CALZADO Y DE ARTÍCULOS DE CUERO
952400	REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS
952900	REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
960100	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL
960200	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
960310	SERVICIOS FUNERARIOS
960320	SERVICIOS DE CEMENTERIOS
960901	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO, GUARDERÍA, PELUQUERÍA, PASEO DE MASCOTAS (EXCEPTO ACT. VETERINARIAS)
960902	ACTIVIDADES DE SALONES DE MASAJES, BAÑOS TURCOS, SAUNAS, SERVICIO DE BAÑOS PÚBLICOS
960909	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

**4. CAE**

Código	Glosa
970000	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO
990000	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

Tabla 10

5. ORGANISMOS ADMINISTRADORES

Código	Glosa
11	Asociación Chilena de Seguridad
13	Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la construcción
12	Instituto de Seguridad del Trabajo
21	Instituto de Seguridad Laboral
41	Pontificia Universidad Católica de Chile-Administrador Delegado
31	División Codelco Andina-Administrador Delegado
32	División Codelco Chuquicamata-Administrador Delegado
33	División Codelco El Teniente-Administrador Delegado
34	División Codelco Salvador-Administrador Delegado

Tabla 11

6. TIPO DOCUMENTO IDENTIFICACION

Id	Nombre	Glosa
1	Cédula Identidad	Cédula Identidad
2	Otra Identificación	Otra Identificación

Tabla 12



7. SEXO	
Id	Glosa
1	Femenino
2	Masculino

Tabla 13

8. NACIONALIDADES	
Código	Glosa
1001	AFAR E ISSAS
501	AFGANISTAN
1003	AFRICA
1004	AFRICA DEL SUDOESTE
1005	ALASKA
601	ALBANIA
602	ALEMANIA
401	ALTO VOLTA
603	ANDORRA
402	ANGOLA
201	ANTIGUA Y BARBUDA
1018	ANTILLAS NEERLANDESAS
999	APATRIDA
502	ARABIA SAUDITA
403	ARGELIA
301	ARGENTINA
546	ARMENIA
701	AUSTRALIA
604	AUSTRIA
545	AZERBAIJAN
202	BAHAMAS
503	BAHREIN
504	BANGLADESH
203	BARBADOS
702	BELAN
1033	BELAU
605	BELGICA
204	BELICE
404	BENIN
642	BIELORUSIA
505	BIRMANIA (MYANMA)
302	BOLIVIA
405	BOPHUTHATSWANA
645	BOSNIA Y HERZEGOVINA
406	BOTSWANA
303	BRASIL

Código	Glosa
101	CANADA
1058	CEILAN
414	CHAD
607	CHECOSLOVAQUIA
320	CHILE
512	CHIPRE
410	CISKEI
304	COLOMBIA
411	COMORAS
412	CONGO
413	COSTA DE MARFIL
205	COSTA RICA
643	CROACIA
206	CUBA
1075	CURLANDIA
1076	DAHOMEY
1077	DALMACIA
608	DINAMARCA
415	DJIBOUTI
207	DOMINICA
305	ECUADOR
416	EGIPTO
1085	EIRE
208	EL SALVADOR
1087	ELLICE
513	EMIRATOS ARABES UNIDOS
459	ERITREA
633	ESCOCIA
657	ESLOVAQUIA
644	ESLOVENIA
609	ESPAÑA
705	ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA
637	ESTONIA
417	ETIOPIA
1433	EXTRANJERO
222	FED. SAINTS KITTS

Código	Glosa
419	GAMBIA
547	GEORGIA
420	GHANA
1113	GIBRALTAR
625	GRAN BRETAÑA
1115	GRANADA
612	GRECIA
209	GRENADA
210	GUATEMALA
1119	GUAYANA FRANCESAS
1120	GUAYANA HOLANDESA
421	GUINEA
422	GUINEA BISSAU
423	GUINEA ECUATORIAL
1124	GUINEA PORTUGUESA
306	GUYANA
211	HAITI
613	HOLANDA (PAISES BAJOS)
212	HONDURAS
544	HONG KONG
614	HUNGRIA
1131	IMPERIO CENTROAFRICANO
515	INDIA
516	INDONESIA
517	IRAK
518	IRAN
615	IRLANDA
1139	ISLA ANGUILLA
1140	ISLA ARUBA
1141	ISLA ASCENCION
1142	ISLA CERDENA
1143	ISLA CORCEGA
1144	ISLA CRETA
1145	ISLA CURAZAO
1146	ISLA DE PASCUA
1147	ISLA GROENLANDIA

**8. NACIONALIDADES**

Código	Glosa
506	BRUNEI
606	BULGARIA
457	BURKINA FASO
407	BURUNDI
507	BUTHAN
408	CABO VERDE
409	CAMERUN
1155	ISLA MARTINICA
1156	ISLA MINDANAO
1157	ISLA MONTSERRAT
1158	ISLA OKINAWA
1159	ISLA SAMOA
1160	ISLA SANTA ELENA
1161	ISLA SICILIA
1162	ISLA SUMATRA
1163	ISLA TASMANIA
1164	ISLA TERRANOVA
1165	ISLA TIMOR
1166	ISLA WAKE
616	ISLANDIA
1168	ISLAS AMBRIM
1169	ISLAS ANDAMAN
1170	ISLAS AZORES
1171	ISLAS BAFFIN
1172	ISLAS BALEARES
1173	ISLAS BANKS
1174	ISLAS BERMUDAS
1175	ISLAS BONAIRE
1176	ISLAS BORNEO
1177	ISLAS CAIMANES
1178	ISLAS CANARIAS
1179	ISLAS CANTON ENDERBURY
1180	ISLAS CAROLINAS
1181	ISLAS CELEBES
1182	ISLAS CHRISTMAS
1183	ISLAS COCOS
223	ISLAS COMORRAS
1185	ISLAS COOK
1186	ISLAS DE LA REUNION
1187	ISLAS DE LA SOCIEDAD
1188	ISLAS DEVON
1189	ISLAS EFATE
1190	ISLAS ELLESMORE
1191	ISLAS EROMANGA
1192	ISLAS ESPIRITU SANTO
1193	ISLAS FALKLAND
1194	ISLAS FENIX

Código	Glosa
527	FEDERACION DE MALASIA
703	FIJI
514	FILIPINAS
610	FINLANDIA
611	FRANCIA
418	GABON
1109	GALES
1198	ISLAS GALAPAGOS
1199	ISLAS GAMBIER
1200	ISLAS GILBERT
1202	ISLAS HAAPAI
1203	ISLAS HAINAN
1204	ISLAS HAWAII
1205	ISLAS HEARD-MAC DONALD
1206	ISLAS HEBRIDAS
1207	ISLAS HOKKAIDO
1208	ISLAS JAN MAYEN
1209	ISLAS JOHNSTON
1210	ISLAS JUAN FERNANDEZ
1211	ISLAS KANDAVU
1212	ISLAS KUSAIE
1213	ISLAS LAU
1214	ISLAS LEALTAD
1215	ISLAS LINE
1216	ISLAS MACQUARIE
1217	ISLAS MADEIRA
1218	ISLAS MALAIATA
1219	ISLAS MALEKULA
1220	ISLAS MALVINAS
1221	ISLAS MARIANAS
1222	ISLAS MARQUESAS
714	ISLAS MARSHALL
1224	ISLAS MAYOTTE
1225	ISLAS MELVILLE
1226	ISLAS MIDWAY
1227	ISLAS NIPON
1228	ISLAS NIUE
1229	ISLAS NORFOLK
1230	ISLAS NUEVA CALEDONIA
1231	ISLAS NUEVA SIBERIA
1232	ISLAS NUEVA ZEMBLA
1233	ISLAS OCEAN
1234	ISLAS ORCADAS
1235	ISLAS PALAU
1236	ISLAS PINOS
1237	ISLAS PITCAIRN
1238	ISLAS POLINESIA

Código	Glosa
1148	ISLA GUADALCANAL
1149	ISLA GUADALUPE
1150	ISLA GUAM
1151	ISLA IWOJIMA
1152	ISLA JAVA
1153	ISLA KIUSIU
1154	ISLA LUZON
1242	ISLAS SAN PEDRO Y MIQUELON
1243	ISLAS SAVAII
1244	ISLAS SEVERNAIA ZEMLI
1245	ISLAS SHETLAND
1246	ISLAS SIKOKU
1247	ISLAS SPITSBERGEN
1249	ISLAS TIERRAS DEL NORTE
1250	ISLAS TIERRAS FRANCISCO JOSE
1251	ISLAS TOKELAU
1252	ISLAS TONGATAPU
1253	ISLAS TRAVEUNI
1254	ISLAS TRISTAN DA CUNHA
1255	ISLAS TRUK
1256	ISLAS TUAMOTU
1257	ISLAS TUBAI
1258	ISLAS TURCAS Y CAICOS
1259	ISLAS UPOLU
1260	ISLAS VANUA LEVU
1261	ISLAS VAVAU
1262	ISLAS VICTORIA
1263	ISLAS VIRGENES
1264	ISLAS VIRGENES AMERICANAS
1265	ISLAS VITI LEVU
1266	ISLAS WALLIS
1267	ISLAS WRANGEL
1268	ISLAS YAP
519	ISRAEL
617	ITALIA
213	JAMAICA
520	JAPON
521	JORDANIA
522	KAMPUCHEA
523	KATAR
548	KAZAKJASTAN
424	KENYA
551	KIRGUIZIA
704	KIRIBATI
1282	KOWEIT
524	KUWAIT
525	LAOS



8. NACIONALIDADES	
Código	Glosa
1195	ISLAS FEROE
1196	ISLAS FLORIDA
1197	ISLAS FUTUNA
526	LIBANO
426	LIBERIA
427	LIBIA
618	LIECHTENSTEIN
638	LITUANIA
619	LUXEMBURGO
541	MACAO
656	MACEDONIA
428	MADAGASCAR
542	MALASIA
429	MALAWI
528	MALDIVAS
430	MALI
620	MALTA
431	MARRUECOS
1302	MASCATE Y OMAN
432	MAURICIO
433	MAURITANIA
103	MEXICO
639	MOLDAVIA
670	MOLDOVA
621	MONACO
529	MONGOLIA
1310	MONTE ATHOS
648	MONTENEGRO
434	MOZAMBIQUE
435	NAMIBIA
706	NAURU
530	NEPAL
1318	NGWANE
214	NICARAGUA
436	NIGER
437	NIGERIA
622	NORUEGA
707	NUEVA ZELANDIA
1325	NUEVAS HEBRIDAS
1326	OCEANIA
531	OMAN
532	PAKISTAN
540	PALESTINA
215	PANAMA
708	PAPUA NUEVA GUINEA
307	PARAGUAY

Código	Glosa
1239	ISLAS PONAPE
1240	ISLAS PRINCIPE DE GALES
709	ISLAS SALOMON
308	PERU
623	POLONIA
624	PORTUGAL
216	PUERTO RICO
543	QATAR
552	REINO DE CAMBOYA
539	REP. ARABE DEL YEMEN
509	REP. POP. DEMOCRATICA DE COREA
438	REPUBLICA CENTROAFRICANA
655	REPUBLICA CHECA
1350	REPUBLICA COMORAS
508	REPUBLICA DE COREA
446	REPUBLICA DE SUDAFRICA
217	REPUBLICA DOMINICANA
1357	REPUBLICA MALGACHE
511	REPUBLICA POPULAR CHINA
1360	RHODESIA
626	RUMANIA
640	RUSIA
439	RWANDA
710	SAMOA OCCIDENTAL
221	SAN CRISTOBAL Y NEVIS
627	SAN MARINO
219	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
218	SANTA LUCIA
440	SANTO TOME Y PRINCIPE
441	SENEGAL
646	SERBIA
442	SEYCHELLES
641	SIBERIA
443	SIERRA LEONA
1388	SIKKIM
533	SINGAPUR
534	SIRIA
444	SOMALIA
535	SRI LANKA
447	SUDAN
628	SUECIA
629	SUIZA
309	SURINAME
1404	SVALBARD
445	SWAZILANDIA
715	TAHITI

Código	Glosa
1285	LAS ANTILLAS
425	LESOTHO
636	LETONIA
536	TAILANDIA
510	TAIWAN
448	TANZANIA
550	THAJADISTAN
449	TOGO
711	TONGA
1413	TRANSJORDANIA
450	TRANSKEI
220	TRINIDAD Y TOBAGO
458	TUNEZ
1417	TUNISIA
537	TURQUIA
712	TUVALU
635	UCRANIA
451	UGANDA
310	URUGUAY
102	USA
549	UZBEKISTAN
713	VANUATU
631	VATICANO
453	VENDA
311	VENEZUELA
538	VIETNAM
1431	YEMEN DEL NORTE
1432	YEMEN DEL SUR
632	YUGOESLAVIA
454	ZAIRE
455	ZAMBIA
456	ZIMBABWE

Tabla 14



9. TIPO DE PACTO	
Código	Glosa
1	Contrato
2	Anexo de Contrato

Tabla 15

10. DURACION DEL PACTO	
Código	Glosa
1	Indefinido
2	Plazo Fijo
3	Obra o Faena

Tabla 16

11. DURACION DEL CONTRATO	
Código	Glosa
1	Indefinido
2	Plazo Fijo
3	Obra o Faena

Tabla 17



12. MODALIDAD DE TRABAJO	
Código	Glosa
1	100% Teletrabajo
2	100% Trabajo a Distancia
3	Teletrabajo / Trabajo a Distancia / Presencial

Tabla 18

13. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	
Código	Glosa
1	Trabajador elige libremente donde ejercerá sus funciones
2	Domicilio del Trabajador
3	Domicilio Determinado

Tabla 19

14. TIPO JORNADA DE TRABAJO	
Código	Glosa
1	Trabajador distribuye libremente su jornada
2	Jornada pactada fija
3	Trabajador se encontrará excluido de la limitación de jornada

Tabla 20

4.4 Formato del archivo

Cuando se encuentre registrada toda la información de sus trabajadores en el archivo Excel debe “guardar” el archivo en formato CSV con la opción “delimitado por comas” como se visualiza en la siguiente imagen:

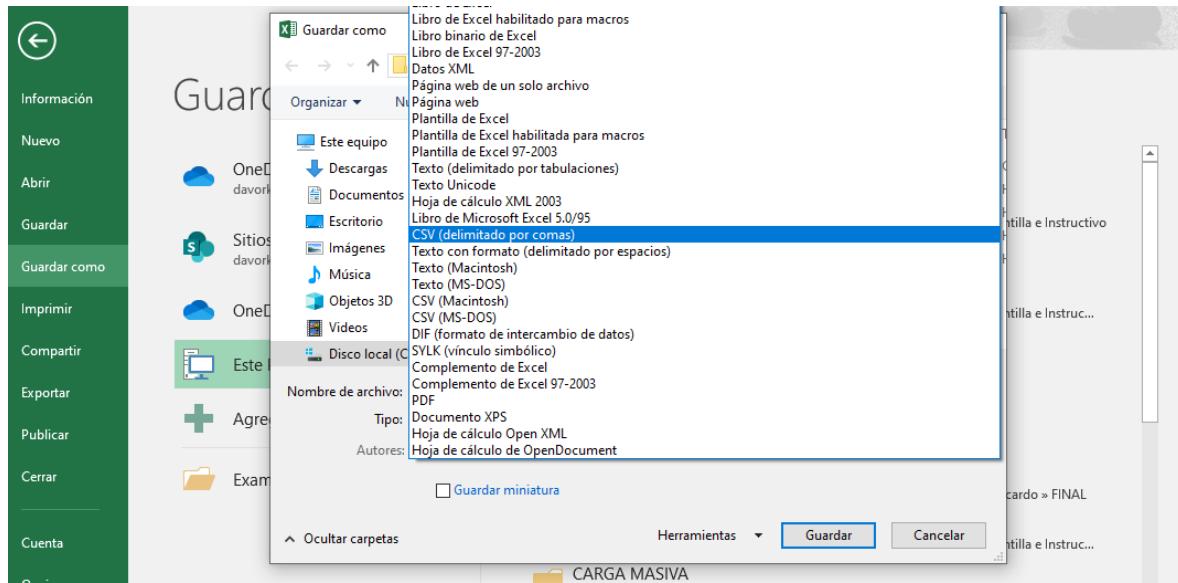


Ilustración 80